



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2001

VII Legislatura

Núm. 54

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión de la Diputación Permanente núm. 3

celebrada el viernes, 12 de enero de 2001

Página

ORDEN DEL DÍA:

- Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Política Social y Empleo, con el siguiente orden del día: comparecencia del Ministro de Trabajo, con el fin de que informe sobre los problemas derivados de la contratación a inmigrantes, tal y como se ha informado que viene ocurriendo en Murcia. (Número de expediente 062/000004.) 2578
- Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Defensa, con el siguiente orden del día: comparecencia del Ministro de Defensa, con el fin de que informe sobre el denominado síndrome de los Balcanes. (Número de expediente 062/000005.) 2590
- Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Mixto y Federal de Izquierda Unida, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, con el siguiente orden del día: comparecencia del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, para informar de la marcha del plan de la erradicación de la encefalopatía espongiiforme bovina. (Número de expediente 062/000006.) 2597

- **Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Mixto y Federal de Izquierda Unida, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, con el siguiente orden del día: comparecencia del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, para informar de la marcha de las últimas conversaciones para la renovación del Acuerdo de pesca Unión Europea-Marruecos. (Número de expediente 062/000007.)** **2601**
- **Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Mixto y Federal de Izquierda Unida, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia e Interior, con el siguiente orden del día: comparecencia del Ministro de Interior para informar de las medidas adoptadas ante los sucesivos temporales que han azotado Galicia y la posible declaración de zona catastrófica de los Ayuntamientos afectados. (Número de expediente 062/000008.)** **2604**

SUMARIO

Se abre la sesión a las once y cinco minutos de la mañana.

Página

Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Política Social y Empleo, con el siguiente orden del día: comparecencia del ministro de Trabajo, con el fin de que informe sobre los problemas derivados de la contratación a inmigrantes, tal y como se ha informado que viene ocurriendo en Murcia **2578**

El señor Llamazares Trigo, en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, comienza criticando el procedimiento seguido para la convocatoria de la Diputación Permanente, contando únicamente con la opinión del Grupo Parlamentario Popular y en el momento y condiciones queridas por ese Grupo, en contra del mecanismo parlamentario habitual, contando con la participación y opinión de todos los grupos de la Cámara.

Seguidamente defiende la petición de comparecencia del ministro de Trabajo para que informe sobre los problemas derivados de la contratación de inmigrantes y de lo que viene ocurriendo en Murcia.

El señor Saura Laporta, del Grupo Parlamentario Mixto, critica asimismo el procedimiento seguido para la convocatoria de la Diputación Permanente,

defendiendo a continuación la petición de comparecencia del ministro de Trabajo para que informe de las contrataciones en situación de absoluta irregularidad que se están produciendo hoy en todo el territorio español.

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Mardones Sevilla**, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; **González de Txabarri Miranda**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Silva Sánchez**, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y **Caldera Sánchez-Capitán**, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, quien critica, en primer lugar, el procedimiento seguido para la convocatoria de esta sesión, que ha impedido a la mayoría de sus compañeros de Grupo asistir a la misma, al coincidir con la reunión del comité federal de su partido. Por último fija la posición del Grupo Parlamentario Socialista apoyando todas y cada una de las peticiones de comparecencia formuladas. En nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso interviene el señor **De Grandes Pascual**, refiriéndose exclusivamente al incidente procesal que se ha planteado, relativo a la convocatoria de esta sesión de la Diputación Permanente. Contesta el señor **Caldera Sánchez-Capitán**, replicando el señor **De Grandes**. Completa el turno de fijación de posiciones del Grupo Parlamentario Popular, sobre el primer punto del orden del día, el señor **Azpíroz Villar**. Para contestar a la intervención del señor **Grandes Pascual** interviene de nuevo el señor **Llamazares Trigo**, replicando el señor **De Grandes**.*

Sometida a votación la petición formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de comparecencia del ministro de Trabajo para informar de los problemas derivados de la con-

tratación de inmigrantes, se rechaza por seis votos a favor y 31 en contra.

Página

Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Defensa, con el siguiente orden del día: comparecencia del ministro de Defensa, con el fin de que informe sobre el denominado síndrome de los Balcanes 2590

El señor Alcaraz Massats, en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, defiende la petición de que se celebre una sesión extraordinaria de la Comisión de Defensa para que el señor ministro de Defensa informe sobre el denominado síndrome de los Balcanes.

El señor Saura Laporta, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, interviene asimismo en defensa de la petición de comparecencia del señor ministro de Defensa para informar en relación con el denominado síndrome de los Balcanes.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Mardones Sevilla, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; González de Txabarri Miranda, en nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Maldonado Gili, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y Atencia Robledo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Replica el señor Alcaraz Masats.

Sometida a votación la petición de los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Defensa para que el señor ministro de Defensa informe sobre el denominado síndrome de los Balcanes, se rechaza por cinco votos a favor y 27 en contra.

Página

Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Mixto y Federal de Izquierda Unida, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, con el siguiente orden del día: comparecencia del ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, para informar de la marcha del plan de erradicación de la encefalopatía espongiforme bovina 2597

Los señores Saura Laporta, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, y Frutos Gras, en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, defienden la petición de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, en la que comparezca el ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación para informar de la marcha del plan de erradicación de la encefalopatía espongiforme bovina.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Companys Sanfeliu, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y Madero Jarabo, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Sometida a votación la petición de celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, en la que comparezca el ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, para informar de la marcha del plan de erradicación de la encefalopatía espongiforme bovina, se rechaza por cinco votos a favor y 29 en contra.

Página

Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Mixto y Federal de Izquierda Unida, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, con el siguiente orden del día: comparecencia del ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, para informar de la marcha de las últimas conversaciones para la renovación del acuerdo de pesca Unión Europea-Marruecos . . . 2601

Los señores Saura Laporta, del Grupo Parlamentario Mixto, y Alcaraz Masats, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, defienden la petición de que se celebre una sesión extraordinaria de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca que tenga por objeto la comparecencia del ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación para informar de la marcha de las últimas conversaciones para la renovación del acuerdo de pesca Unión Europea-Marruecos.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Mardones Sevilla, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, y Jarabo Madero, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Sometida a votación la petición de que se celebre una sesión extraordinaria de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, en la que comparezca el

ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, para informar de la marcha de las conversaciones para la renovación del acuerdo de pesca Unión Europea-Marruecos, se rechaza por 3 votos a favor y 30 en contra.

Página

Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Mixto y Federal de Izquierda Unida, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia e Interior, con el siguiente orden del día: comparecencia del ministro de Interior para informar de las medidas adoptadas ante los sucesivos temporales que han azotado Galicia y la posible declaración de zona catastrófica de los ayuntamientos afectados 2604

El señor Alcaraz Masats, en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, defiende la petición de que se celebre una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia e Interior, con el objeto de que comparezca el ministro de Interior para informar de las medidas adoptadas ante los sucesivos temporales en Galicia y la posible declaración de zona catastrófica de los ayuntamientos afectados.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y en turno de fijación de posiciones, interviene la señora Sainz García. Replica el señor Alcaraz Masats, duplicando la señora Sainz García.

Sometida a votación la petición de los Grupos Parlamentarios Mixto y Federal de Izquierda Unida, para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia e Interior, al objeto de que comparezca el ministro de Interior para informar de las medidas adoptadas ante los sucesivos temporales en Galicia y la posible declaración de zona catastrófica de los ayuntamientos afectados, es rechazada por tres votos a favor y 28 en contra.

Antes de levantar la sesión, la señora Presidenta expone cuáles han sido los criterios seguidos por la Presidencia para fijar el día de hoy para la celebración de una sesión de la Diputación Permanente.

Se levanta la sesión a las dos y veinte minutos de la tarde.

Se abre la sesión a las once y cinco minutos de la mañana.

PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA SOCIAL Y EMPLEO, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE TRABAJO, CON EL FIN DE QUE INFORME SOBRE LOS PROBLEMAS DERIVADOS DE LA CONTRATACIÓN A INMIGRANTES, TAL Y COMO SE HA INFORMADO QUE VIENE OCURRIENDO EN MURCIA. (Número de expediente 062/000004.)

La señora **PRESIDENTA**: Comienza la sesión de la Diputación Permanente, con una modificación en el orden del día, que les habrá llegado a SS.SS., por cuanto los puntos 6 y 7 del mismo han decaído al haber sido retirados por el grupo proponente.

En primer lugar, punto I del orden del día. Petición formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Política Social y Empleo con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro del Trabajo, con el fin de que informe sobre los problemas derivados de la contratación a inmigrantes, tal y como se ha informado que viene ocurriendo en Murcia.

Para la presentación, tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señora presidenta, señorías, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida considera imprescindible y urgente la comparecencia de varios ministros del Gobierno para explicar y para informar a esta Cámara sobre los problemas que afectan a los ciudadanos, que preocupan a las ciudadanas y a los ciudadanos de este país y que, sin embargo, el Gobierno, lejos de despejar esas preocupaciones, las está acentuando con el mal de las vacas locas, con el síndrome de los Balcanes y más en concreto con esta iniciativa con la política de inmigración. En primer lugar, queremos criticar el procedimiento seguido para la convocatoria de esta Diputación Permanente. No tiene precedente que esta Diputación Permanente se convoque únicamente con la opinión del Grupo Parlamentario Popular; se convoca en el momento y en las condiciones que quiere el grupo mayoritario de la Cámara. Ese no es el mecanismo habitual ni el parlamentario. La Diputación Permanente debe convocarse con la participación y con la opinión del conjunto de las fuerzas políticas, de los grupos parlamentarios de esta Cámara. La Cámara no puede ser la correa de transmisión del Gobierno, la Cámara

no puede estar sometida a los dictados del Gobierno, la Cámara tiene que ser el reflejo del pluralismo político del país y en estos momentos no está ocurriendo así. Pero el deterioro de esta Cámara no es solamente la convocatoria irregular de esta Diputación Permanente, el deterioro de esta Cámara es que el Gobierno se niegue a dar cuentas ante el Parlamento español de los problemas del país. Si por el Gobierno fuera, esta Cámara estaría cerrada cuatro meses al año, sin que hubiese control parlamentario de las acciones del Gobierno. Además, si por el Gobierno fuera, las materias a tratar en esta Cámara serían únicamente las que fueran fáciles para él. Pero además de vacas gordas hay vacas locas, y el Gobierno tiene que estar a las buenas y a las malas en esta Cámara. En ese sentido, nuestro grupo parlamentario considera que el Gobierno debe comparecer, porque en todas estas materias en las que proponemos comparencias del Gobierno hay desinformación, ninguneo a la Cámara y, en algunos casos, claras falsedades a los grupos parlamentarios que forman parte de ella. **(Un señor diputado: ¡Qué barbaridad!)** El Gobierno ha ocultado información a los grupos parlamentarios de esta Cámara en relación con el síndrome de los Balcanes; el Gobierno ha ocultado información a los grupos parlamentarios de esta Cámara en relación con las vacas locas y, en nuestra opinión, el Gobierno mantiene una actitud que crea cada vez más inquietud en relación con la política de inmigración. Acerca de esta última materia, señorías, las declaraciones de ayer del delegado del Gobierno para la inmigración no tienen nada que envidiar a las declaraciones xenófobas y racistas de Haider o a las declaraciones xenófobas y racistas de Le Pen **(Rumores.— Varios señores diputados: ¡Qué barbaridad!)** No se puede comparar el problema de la inmigración con el problema del desempleo en España y no se puede comparar el problema de la inmigración con el problema de los emigrantes españoles en otros países. Si estas declaraciones siguen adelante, corremos el peligro de convertir un reto como es la inmigración en un problema de racismo o de xenofobia. Esas declaraciones hacen acreedor al delegado del Gobierno a su cese inmediato por parte del Gobierno. Además, en esta materia no existen solamente los dos sujetos que el Gobierno ha pretendido que hubiera. Los sujetos de lo ocurrido en Murcia no son solamente los inmigrantes y los empresarios, empresarios por otra parte desaprensivos, que se aprestan a explotar a los inmigrantes en condiciones, en nuestra opinión, totalmente rechazables. En todo esto hay un tercer agente, que son las administraciones públicas y la responsabilidad política del Gobierno. ¿Qué ha hecho el Gobierno en relación con la política de inmigración? En nuestra opinión, la política restrictiva, la política de inmigración del Gobierno está fracasando. En Murcia, el Gobierno ha regulado únicamente al 50 por ciento de los inmigrantes; en otros lugares, al 20 por ciento; en otros, al 80

por ciento. Esa arbitrariedad y restricción en la aplicación de la norma está produciendo problemas en la política de inmigración y no solucionándola. La Ley de inmigración debe ser reconsiderada por el Gobierno. La regulación también tiene que someterse en estos momentos a una revisión. Nosotros proponemos claramente que se vaya a una nueva regulación que permita la legalización de una buena parte de los inmigrantes en situación ilegal.

Por otra parte, el Gobierno tiene graves responsabilidades en materia laboral. Resulta chocante que en el año 2000 haya habido menos inspecciones en Murcia que en el año anterior, y es chocante también que de esas inspecciones no haya derivado ni una sola sanción por no haber cumplido con la Seguridad Social. ¿Qué pasa en este país y en Murcia? ¿Es que esa situación de irregularidad no hubiera requerido un mayor número de inspecciones y de sanciones por incumplimientos con la Seguridad Social? Pues no; ha habido menos inspecciones y menos sanciones en relación con incumplimientos con la Seguridad Social. Señorías, también hay un problema con el modelo laboral precario de nuestro país y hay un problema de aplicación de la inspección por parte del Ministerio de Trabajo; o no hay medios, o no hay disponibilidad de más inspectores para esta materia, o no hay prioridad política por parte del Gobierno en tan importante cuestión. En estos casos se requiere la comparencia del ministro ante esta Cámara para explicar lo que ha pasado en Murcia y las medidas que piensan adoptar para garantizar no solamente la regularización de los inmigrantes, sino también la integración laboral, social y de todo tipo no sólo de los inmigrantes ecuatorianos, sino del conjunto de los inmigrantes en España. Por eso proponemos estas comparencias y consideramos que este Parlamento debe estar al tanto de lo que ocurre en el país. Ya que el Gobierno es un gobierno autista, que cada vez se acerca más a un gobierno autócrata, por lo menos que el Parlamento se relacione con los problemas del país y tenga oportunidad de intervenir sobre los problemas que interesan y que preocupan a los ciudadanos.

Termino, señorías, reiterando nuestra petición de cese inmediato del delegado del Gobierno no solamente por su incompetencia en esta materia, sino por unas declaraciones desafortunadas que dan una imagen del Gobierno muy distante de la política centrista que dice apoyar, una imagen del Gobierno más cercana a declaraciones duras de sectores de derechas europeos que a posiciones centristas y moderadas como las que propugna el Gobierno español.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.

El señor Saura, del Grupo Mixto, tiene la palabra ya que es grupo peticionario también.

El señor **SAURA LAPORTA**: Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, en primer lugar, quiero añadir nuestra voz, la del Grupo Mixto, a las críticas que el portavoz de Izquierda Unida ha hecho a la convocatoria de la Diputación Permanente. Sin embargo, quiero inscribir esta crítica en lo que es en estos momentos una orientación, no sé incluso si una querencia, del Grupo Popular con relación a administrar la vida política bajo criterios de autoritarismo, incluso de totalitarismo, en algunos momentos. Si no se coincide con el Grupo Popular en la crítica o en la posición ante el terrorismo que el mismo tiene, se lanzan mensajes subliminales de que los que no están de acuerdo con su política pueden estar favoreciendo el terrorismo, se rompe el consenso en la Ley de extranjería en contra de lo que fue un trabajo de dos años por el resto de partidos políticos, se produce un grave conflicto institucional con el indulto de Gómez de Liaño. Estamos en el inicio de un año, de un siglo y de un milenio en los que el Grupo Popular claramente ha escogido una orientación autoritaria haciendo valer, por otro lado lo que legítimamente puede, su mayoría absoluta, pero esto introduce en la situación política española una nueva fase preocupante, sobre todo, porque en temas tanto de funcionamiento interno del Congreso como en otros de Estado es necesario el consenso y el diálogo y es malo para todo el mundo, incluso para el partido que en estos momentos tiene mayoría absoluta, la utilización no consensuada de estos temas.

A la vuelta de vacaciones nos hemos encontrado con una situación política en el país de desinformación, de gravedad de problemas, de desconcierto ¿Qué es lo grave de esta situación? Que el Gobierno no ha estado a la altura para dar respuestas veraces claras de tranquilidad y seguridad a la opinión pública. Es un Gobierno que unas veces ha aparecido intentando esconder información, como la ha escondido y luego lo veremos; en otros casos, el Gobierno ha sido el principal elemento de alarma social y en otros ha intentado decir que no pasaba nada, como acerca del síndrome de los Balcanes, cuando en toda Europa se está abordando. El hecho de las peticiones de comparecencia que hoy pedimos, independientemente de que posteriormente el Gobierno haya solicitado algunas comparecencias indica que desde la oposición queremos que el Gobierno dé respuesta clara y contundente a algunos de estos problemas.

Por lo que hace referencia a la primera comparecencia, la del ministro de Trabajo con relación a la contratación de los inmigrantes en Murcia, esta petición no es aislada sobre los hechos de Lorca. Pedimos la comparecencia del Gobierno para que explique los hechos de Lorca, pero que explique también la política del Gobierno con relación a las contrataciones que de forma irregular e ilegal se están haciendo con las bolsas inmigrantes que hoy no están regularizadas. Señoras

y señores diputados, merece la pena decir hoy de forma muy clara, y posiblemente en el tema de Lorca, que lo más preocupante es que hoy en determinados sectores de la economía española se está produciendo de forma estructural, de forma minoritaria pero estructural, una superexplotación y una utilización de personas que no están regularizadas y trabajan en condiciones infrahumanas. Por lo tanto, no sucede sólo en Lorca sino en determinados sectores como el de la agricultura y el de la construcción, donde hoy está ocurriendo esto; su origen está en tres cuestiones. La primera es la existencia ilegal, irregular, de miles de personas, porque la Ley de extranjería y la política del Gobierno ha cristalizado en lo peor, ya que una de las cuestiones peores de la política de Gobierno en los temas inmigración es que, al no regularizar o al no aceptar la ampliación de regularización que desde las fuerzas políticas y desde muchas fuerzas sociales se está solicitando, se crea una bolsa de personas que son objeto de contratación en las condiciones de superexplotación. La segunda es que el origen está en que hay una parte de empresarios, minoritaria, pero una parte de empresarios que sin ningún tipo de escrúpulos contratan a personas para trabajar en condiciones del siglo XVIII, y la tercera es que el Gobierno a esto no dice nada y dedica muy pocos esfuerzos.

Durante los dos últimos años, he realizado bastantes preguntas escritas, concretas, con relación a este tema. En junio del año pasado, en Tarrasa, en una población de Cataluña, en un medio de comunicación escrito comarcal, aparecieron fotografías sobre un lugar en que se contrataba a personas irregulares para trabajos de explotación. Hice diversas preguntas por escrito —y voy a ahorrar la respuesta del Gobierno—, pero ante la pregunta de qué hace el Gobierno la respuesta es nada ¿Alguno de ustedes ha oído dedicar la centésima parte del discurso del Gobierno a que las personas inmigrantes irregulares han de volver a sus países? ¿Alguien ha oído decir cuáles han sido las actuaciones del Gobierno cuantificadas con relación a las inspecciones y a las sanciones a empresarios que han contratado a estas personas? ¿Alguien conoce esta información? Cuando se pide, no se da. Señoras y señores diputados, nuestra preocupación es que Lorca no es un caso aislado; hemos de parar el que se convierta en una cuestión estructural en sectores de la economía la superexplotación de personas sin tener regularizados sus papeles, y eso significa evidentemente modificar la política de inmigración del Gobierno, eso significa desde la Administración, no sólo central sino desde la administración autonómica, dedicar esfuerzos —y no es tan difícil— a inspeccionar este tipo de relaciones laborales del siglo XVIII que se dan.

Finalmente, quiero decir que las declaraciones que hemos conocido hoy del señor Fernández-Miranda causan —no tengo calificativo— no sé si estupor, sorpresa, originalidad. ¿Piensa el señor Fernández-Miranda

da pagar el avión a todos los inmigrantes sin papeles? ¿Puede ser la propuesta del señor Fernández-Miranda un efecto llamada? ¿Qué criterios se van a utilizar para pagar el avión de vuelta: por ser ecuatoriano, por estar en Murcia, qué criterios hay. ¿Cómo es posible, señoras y señores diputados, que el máximo representante del Gobierno ante un tema de estas características se le ocurra la simpleza, la operación simplista de decir vamos a pagar el avión a los que están aquí irregularmente. Señoras y señores diputados, es necesario ampliar la regularización, es necesario acomodar incluso las necesidades del mercado de trabajo a la situación de legalización de las personas que vienen de otros países; si no, como decía el otro día un articulista, los empresarios van a subcontratar y el Gobierno va a poner la Policía, en este caso va a poner la Policía y el avión. Por tanto, les pedimos que se produzca esa comparecencia y que el ministro de Trabajo informe —insistimos— de las contrataciones de absoluta irregularidad que se están produciendo hoy en todo el Estado español.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Saura.
Grupo de Coalición Canaria. Señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Mi grupo quiere plantear nuestro posicionamiento ante las peticiones de comparecencia de diversos señores ministros del Gobierno español hechas por los grupos parlamentarios que acaban de utilizar su turno de intervención, desde un punto de vista formal. Para ello nos fundamentamos en el Reglamento de la Cámara y, al mismo tiempo, en la lógica del sentido común, para no caer en el esperpento, ni en la contradicción. La Diputación Permanente es un órgano instrumental, señora presidenta, que se reúne en estos periodos de vacación parlamentaria para introducir cualquier modificación que, al amparo del Reglamento del Congreso de los Diputados, permita solicitar comparecencias de miembros del Gobierno. Y llegan al orden del día unas solicitudes de comparecencia cuyos fundamentos están resueltos porque el Gobierno ha utilizado las facultades que le concede el Reglamento. Prueba de ello es que nos encontramos en una situación procedimental en que, frente a unas demandas de comparecencia, la presidenta de la Cámara, en uso del Reglamento y concretamente del artículo 61.3, ha convocado ya comisiones extraordinarias de las respectivas comisiones formales que tiene el Reglamento de esta Cámara en los ámbitos de Agricultura, Pesca y Alimentación, de Defensa, de Trabajo e incluso en el de Fomento, comparecencia que no estaba solicitada por ninguno de los grupos para hablar de las cuestiones ferroviarias, concretamente de los pasos a nivel en Murcia. Por tanto, si la Diputación Permanente es un órgano instrumental, las demandas de información que solicitan legítimamente los grupos

que las han presentado, tienen su respuesta no en el ámbito de la Diputación Permanente, porque no es órgano de debate con el Reglamento en la mano de estas preguntas y asuntos, sino que tienen que ser respondidas formalmente por el ministro del ramo correspondiente del que se solicita su comparecencia, pero que en este caso queda ya subsanada por la propia comparecencia, con carácter urgente, a petición del Gobierno y que ha sancionado con su decisión reglamentaria, repito, al amparo del artículo 61.3, la presidenta de la Cámara. Por tanto, el problema formal queda resuelto.

Hay una demanda de información política a determinadas materias que afectan en la competencia orgánica de los señores ministros que van a comparecer porque esa respuesta está ya solucionada, dado que el próximo día 16 comparece el ministro de Defensa para hablar del síndrome de los Balcanes; el próximo miércoles 17 comparecen los señores ministros de Agricultura, Pesca y Alimentación y de Fomento para responder el primero a la crisis de la denominada vacas locas o encefalopatía espongiiforme bovina; y el jueves día 18 comparece el señor ministro de Trabajo, para informar de los problemas de la contratación de los inmigrantes. Por tanto, la legítima demanda de información podrá ser atendida y resuelta por la resolución de la presidenta de la Cámara. Mi grupo quiere añadir algo a esto y es que si está resuelto el problema por una vía formal y procedimental, al amparo del Reglamento de la Cámara, quedan ya satisfechas las legítimas demandas de información que solamente en ese foro de la Comisión y por el ministro correspondiente pueden ser dadas. También quiero hacer la observación de que mi grupo apoya la demanda del Gobierno de informar con carácter urgente, sabiendo que hay materias, como son concretamente la del síndrome de los Balcanes y la de la crisis de las vacas locas, que no afectan única y exclusivamente por decisión política al Gobierno español, sino que son problemas lamentablemente compartidos a nivel europeo y concretamente en la Unión Europea. Porque estos no son problemas que hayan sido planteados por una pura cuestión de ámbito político administrativo de España, sino que el tema de la encefalopatía bovina está afectando a Francia, al Reino Unido, a Austria, y a Alemania. Entre ellos quien ha mantenido el criterio de respeto y escrupulosidad internacional más exquisito ha sido el Gobierno español, porque declaraciones como las del ministro francés de Agricultura, aparte de ser una majadería, son intolerables políticamente entre socios de la Unión Europea; al igual que puede haber cualquier defecto de forma sobre el asunto de los Balcanes debido a que el Pentágono o las fuerzas aéreas norteamericanas hayan utilizado la munición con uranio empobrecido para servicio de sus aliados; pero España nunca utilizó ese tipo de armamentos en sus aviones F-18, que fueron los operativos sobre Kosovo. Pero como es un problema que afecta internacionalmente, tiene que resolverse previamente en foros inter-

nacionales, con la presencia española para traer esa información fidedigna a la Cámara. Eso es lo que mi grupo pediría a los señores ministros, que vengan con la información de ultimísima hora que se está produciendo en foros internacionales, bien de la OTAN, bien de la Unión Europea, en el tema que está afectando a estos Ministerios.

Mi grupo, y termino con esto, señora presidenta, en este razonamiento formal, al amparo del Reglamento de la Cámara y en la secuencia lógica para evitar albarda sobre albarda, que sería incongruente desde un punto de vista de demandas de información política ya resueltas por la señora presidenta con el uso del Reglamento de la Cámara, en las sesiones extraordinarias en períodos de competencia de la Diputación Permanente, no considera necesario hacer el absurdo de una votación con la que no sé qué conseguiríamos, si obligar a quien ya se ha comprometido a venir a la Cámara a dar la información política necesaria que mi grupo seguirá con mucho interés. Creemos que el problema de fondo, que es la demanda política de información de los respectivos señores ministros implicados, ha quedado resuelto formalmente y sobraría este trámite.

Esta será la posición que, dentro de la lógica, de la prudencia y del sentido común reglamentario, va a mantener mi grupo en esta sesión.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), señor González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Gracias, señora presidenta.

Al recibir en el fax la convocatoria para esta Diputación Permanente para hoy viernes, volvimos a tener la misma sensación que he manifestado en algunas juntas de portavoces en cuanto a la no consulta de este tipo de decisiones que parecen más lógicas u obligadas en relación con realizar una ronda de portavoces previa a su propia fijación. Conoce la señora presidenta que más de una vez he manifestado esta preocupación tanto en la Junta de Portavoces como en las reuniones de la reforma del Reglamento. Nuestra sorpresa ha sido mayor al comprobar que esta vez no hemos sido los únicos, sino que se actúa de esta manera con criterio generalizado, y quisiera, en consecuencia, sumarme — esta vez no me siento tan solo como otras veces — a los portavoces que previamente han entendido que se establece un precedente en esta ocasión al actuar de esta manera, un precedente que, en esta legislatura, para nosotros es ya la tónica habitual de funcionamiento de la Presidencia, comportamiento que, como sabe, señora presidenta, nosotros no compartimos. ¡A qué tiempos vamos a volver en lo que es el establecimiento de las formas en la relación de la Presidencia con los gru-

pos parlamentarios! Parece bastante razonable que se establezca, como se ha hecho habitualmente hasta ahora, una ronda donde su jefe de gabinete informe. Esto es así y no creo que nadie pueda poner especiales pegas al respecto, porque parece un funcionamiento mucho más moderno, mucho más transparente y mucho más normal.

Queda dicho una vez más. No sabemos si existe propósito de enmienda o no o si esto hay que asumirlo ya como normal. Nosotros no compartimos el criterio; asistimos, como es razonable, a la llamada de la Presidencia sin más estridencia, porque nos parece que las instituciones merecen un respeto y un trato y que, cuando una presidenta del Congreso llama, hay que acudir y fijar la posición en los puntos a los que uno es convocado. Y allá cada uno con sus talentos y con sus formas.

En cuanto al tema que nos ocupa, que es la solicitud de que se celebre esta sesión extraordinaria, compartimos los criterios que han expuesto los portavoces de los grupos proponentes. Más que las propias declaraciones sobre estos temas, que pueden ser graves, a nosotros nos llaman particularmente la atención las actitudes políticas graves que subyacen en ellos. Nos parece que estamos asistiendo en vivo y en directo a unos reportajes, además televisados, que nos retrotraen en el tiempo unos cuantos siglos en relación con posiciones de nueva esclavitud. Esas son las actitudes que nos molestan. Hay partidos políticos a los que se les llena la boca acusando a los demás de racismo y de xenofobia. Quisiera que consideraran SS.SS. qué cosas no estarían diciendo algunos portavoces si estas situaciones que estamos viendo estos días televisadas en directo, ubicadas en Andalucía y en Murcia, sucedieran en el País Vasco. Entendemos que es importante reaccionar.

Nos llama particularmente la atención la actitud del Ministerio del Interior, al que está adscrita la Delegación de Inmigración. Constatamos que el Ministerio está a la deriva. Es un Ministerio que no tiene políticas, que está hecho unos zorros; sea cual sea el área sectorial del Ministerio que se analice, hace aguas por todas partes. Lo que estamos viendo estos días son puntas del iceberg; es igual que hablemos de tráfico de drogas, de inmigración o de política antiterrorista. Es verdad que, en este país, ETA tiene la grave capacidad de tapanlo todo, sobre todo las vergüenzas de la política del Ministerio del Interior, que hace aguas. Para reaccionar ante estas actitudes, es razonable fijar la atención sobre los comportamientos del ministro del Interior en estos temas. Fue él quien rompió el consenso en esta Cámara sobre las políticas de inmigración y sobre la Ley de extranjería, que esta Cámara, instada por el Ministerio del Interior a golpe de porra, tuvo que cambiar. De aquellos polvos, estos lodos y de aquellas actitudes, estas declaraciones.

La opinión pública tiene que ser cada vez más consciente de la política del ministro Mayor Oreja en el

conjunto del Ministerio. Aunque ETA tiene la capacidad de tapanlo todo, somos los ciudadanos los que padecemos estas políticas, mientras ese titular del Ministerio no cambie de chip y entienda que no se puede mantener esa actitud en un país moderno. Nosotros, gracias a Dios, no compartimos los criterios del ministro del Interior en casi nada. **(El señor Atencia Robledo: ¡Gracias a Dios! ¡Menos mal!)** No los compartimos en casi nada. ¿Que eso lleva a que haya serias acusaciones en un sentido o en otro? Tenemos espaldas anchas y lo tendremos que sobrellevar. Sin embargo, vuelvo a insistir, señora presidenta, en que consideren ustedes las cosas que estaríamos diciendo si estas situaciones se produjeran en el País Vasco, si tal esclavitud se diera en empresas radicadas en Euskadi. ¡Qué estaríamos leyendo hoy en los columnistas de prensa y qué estaríamos oyendo en las tertulias de este país!

Hace falta una reacción. Ayer mismo estuvimos examinando cómo han reaccionado ante problemas similares el Parlamento francés y el del Reino Unido y vimos que los comportamientos son distintos. Las sociedades también son distintas y los parlamentos juegan otro papel en la política de la sociedad. Nosotros pedimos a los demás grupos parlamentarios esta reacción, para que el Parlamento sea el centro de la sociedad; pedimos que seamos capaces de reaccionar y de cumplir nuestra obligación, en vez de asistir impávidos a unas imágenes de televisión, que tocan realmente la sensibilidad personal y política de cada uno, y a actitudes como la del ministro del Interior, que producen indignación, viéndole empeñado en arreglarlo todo a porrazos. **(El señor Atencia Robledo: ¡Qué barbaridad!)** Nosotros, señora presidenta, cuando nos daban porrazos, corríamos delante de la policía.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor González de Txabarri.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Entiendo que debo hablar del primer punto del orden del día, aunque las intervenciones de algunos portavoces parecen haber hecho mención a todos ellos. Yo, desde luego, me referiré al primer punto únicamente.

Mi grupo parlamentario cree no sólo conveniente, sino también necesaria, la comparecencia del ministro de Trabajo y Asuntos Sociales ante esta Cámara para hablar de los hechos y circunstancias que se pusieron de manifiesto con ocasión del lamentable accidente que llevó a perder la vida a un número importante de personas ecuatorianas en la provincia de Murcia. Ya está hecha la convocatoria para el día 18 de enero, a las diez y media, y podríamos decir que esta Diputación Permanente, en cuanto a este primer punto del orden del

día, ha perdido su objeto por causa sobrevenida. En cualquier caso, mi grupo parlamentario comparecerá en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales y, en el seno de la misma, procederá a formular todas aquellas cuestiones que tenga por conveniente y que, además, entiende que son preocupantes. Porque, ciertamente, los hechos de Murcia, que pueden constituir una cierta punta del iceberg, ponen de manifiesto una situación a todas luces intolerable y que requiere la actuación del Gobierno y las explicaciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, que se producirán el próximo jueves. Hay que agradecer esa comparecencia.

¿Cuál es esa situación? Otros portavoces ya lo han puesto de manifiesto. Si lo vemos desde el punto de vista de las políticas, lo que se produce fundamentalmente es que no funciona un sistema de contratación regular, que los flujos migratorios no están articulados, que no existe suficiente colaboración entre el Gobierno, las comunidades autónomas y los agentes sociales. Si no hablásemos de políticas, sino de personas —que es lo que más nos incumbe en estos momentos—, tenemos que poner de manifiesto que la situación en la Comunidad de Murcia permite la explotación de personas, permite, como se ha puesto de manifiesto, el trabajo agrícola de inmigrantes menores de 16 años. En la furgoneta que lamentablemente fue arrollada por el tren había una persona de 16 años, que falleció, y otra de 13 años que, afortunadamente, no falleció. Las propias declaraciones de los trabajadores inmigrantes ponen de manifiesto la existencia de unos «enganchadores», que en muchos casos son los que perciben los salarios de todos por parte de los empresarios y que luego, después de deducir una parte, proceden a abonarlos a estos trabajadores. Obviamente, nos encontramos con salarios muy bajos, aparentemente sólo permitidos por esa situación de irregularidad en la que se encuentra un gran número de estos trabajadores. Desde luego, esto es algo que nuestro Estado de derecho no puede permitir y que debe afrontarse decididamente.

Ciertamente —el propio Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales lo ponía de manifiesto a principios de este mes con algunas estadísticas—, la corrección de estas situaciones se encuentra prevista en los planes de actuación de la Inspección de Trabajo y, efectivamente, a lo largo del año 2000 han sido varias las actuaciones realizadas en esa materia. Las estadísticas ponen de manifiesto que se han hecho aproximadamente unas 12.000 actuaciones, que han mostrado la existencia de unas 3.500 situaciones irregulares, de inmigrantes trabajando sin contrato o con contratos absolutamente irregulares, y ponen de manifiesto que la situación de la Comunidad de Murcia es puntera en lo que se refiere al incumplimiento de esa normativa laboral. Por tanto, no negamos que se estén haciendo cosas por parte del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, no negamos que la Inspección de Trabajo está en ello, pero lo cierto

es que la corrección de esas situaciones requiere un mayor impulso, una actuación mucho más profunda.

Finalmente —porque el debate tendrá que tener lugar en la Comisión correspondiente y no en la Diputación Permanente de hoy—, lo que también se pone de manifiesto es la situación de una población muy grande de inmigrantes —en el caso de Lorca se habla de unos 4.500 censados, pero algunos entienden que incluso podrían llegar a 12.000 los inmigrantes ecuatorianos que allí se encuentran—, cuya regularización se produce en el porcentaje que ha sido mencionado. A este respecto todos nos preguntamos si es factible, desde el punto de vista político o material, la repatriación de los miles de inmigrantes que no podrán ser objeto de regularización.

Por estos motivos, mi grupo entendía conveniente y necesaria la comparecencia del ministro de Trabajo y Asuntos Sociales. Agradecemos que esa comparecencia haya sido solicitada, entendemos muy conveniente que se produzca, como ya digo, el próximo jueves, y nos remitiremos, por tanto, a ella y a sus explicaciones para fijar una posición política más concreta.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Silva.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, comparecemos, en nombre de mi grupo parlamentario, su portavoz y su portavoz adjunto por respeto institucional a la Cámara y en representación de nuestro grupo parlamentario. Es evidente que el Parlamento tiene prioridad sobre cualquier otra actividad política, pero verán SS.SS. vacíos el resto de escaños no por desafección, no por estridencia, sino por el cumplimiento, escrupuloso también, de una responsabilidad política que hemos pretendido salvar y que ha sido imposible hacerlo: hoy tenemos convocado nuestro comité federal a la misma hora; es el primero después de una renovación importante en el Partido Socialista y consideramos que tiene un importante contenido.

Si me permiten referirme primero a las formas, señorías, creo que, desde las primeras Cortes democráticas, los sucesivos presidentes de esta Cámara han venido convocando este órgano parlamentario tras establecer al menos un procedimiento de consultas o de información con los diversos grupos, como aquí se ha recordado esta mañana. Y ahora, señora presidenta, le cabe a usted el triste honor de que esta Diputación se convoque imponiendo un calendario, no sé en interés de quién, pero desde luego perjudicial al menos para varios grupos parlamentarios, como se ha visto aquí esta mañana. Les recuerdo que mi grupo parlamentario dio su confianza a esta Mesa y a su presidenta enten-

diendo que cabía dentro de lo posible considerar que su actividad se ejercería eludiendo veleidades partidistas y velando por los poderes de la Cámara, lo que exige amparar o al menos consultar también a los grupos políticos que no son mayoritarios en esta Cámara. A nosotros nos da la impresión de que no se está respondiendo a la confianza depositada, a las expectativas creadas, y desde luego no vamos a aceptar, y menos mansamente, estos comportamientos. Por eso elevamos nuestra queja. Los ciudadanos esperan de nosotros que, defendiendo cada uno nuestras propias posiciones, señorías, seamos capaces de escucharnos y de respetar las reglas del juego —es lo que yo pido hoy— y, desde que se inició esta legislatura no hace ni un año, se vienen sucediendo, como también han puesto de manifiesto diversos grupos, demasiados incidentes —y a mí me preocupa profundamente— que denotan un talante poco dialogante, señora presidenta, y algunos tics autoritarios. Con la legitimidad que nos da haber contribuido a que ejerza su cargo, nosotros le vamos a solicitar, porque de todo acto parlamentario creo que debe salir al menos una conclusión positiva, además del fondo de la cuestión que ahora abordaré, que gire hacia posiciones más cercanas al concepto de una Presidencia abierta, atenta a los derechos de todos los miembros de la Cámara y protectora también de los derechos de todos sus grupos parlamentarios. Yo entiendo que así se hizo en el pasado y me gustaría que se continuara haciendo en el futuro.

Sobre el fondo de la cuestión, señorías, mi grupo apoya todas y cada una de las peticiones de comparecencia que se han hecho. Por cierto, creo que los ciudadanos españoles saben muy bien que, de no haberse solicitado esta Diputación Permanente, el Gobierno no habría comparecido ante la Cámara. Por tanto, menos autosatisfacciones, señorías, porque el Gobierno viene impelido por el trabajo de la oposición; si no, no hubiera venido. Además, parece que el Gobierno no está dispuesto a satisfacer algunas solicitudes de comparecencia. Ya adelanto a SS.SS. que mi grupo solicitará de nuevo la reunión de la Diputación Permanente para la petición de otras comparecencias que consideramos indispensables. Porque con el trabajo de este Gobierno nos estamos encontrando ante una situación de claro riesgo, el Gobierno de la nación está convirtiendo a la sociedad española en una sociedad de riesgo. E intervengo, si ustedes me lo permiten, para fijar posición global sobre todos los puntos que se deben debatir en esta Diputación Permanente.

Hay padres que tienen una enorme preocupación porque no saben si sus hijos han contraído, ni por qué, graves enfermedades por desarrollar una tarea humanitaria que a todos nos llena de legítimo orgullo. En este país hay millones de ciudadanos que no saben a qué atenerse; no saben si pueden comer o no determinados productos por que esa decisión, sin duda, puede poner en riesgo su salud. No saben qué hacer, y el Gobierno, lejos

de garantizar tranquilidad a los ciudadanos, les confunde aún más con las informaciones cruzadas que dan el señor ministro de Agricultura y la señora ministra de Sanidad. En este país hay empresarios que quieren aportar riqueza y que quieren que existan trabajadores regularizados que sólo la obsesión fundamentalista de la derecha española impide que lo sean en un país que ha tenido un importante problema de desempleo. **(Rumores.)** Cuando existen condiciones objetivas para que una serie de trabajadores desempeñen su actividad, el Gobierno lo impide con su comportamiento. Sociedad, por tanto, de riesgo.

Frente a esta situación ¿qué hace el Gobierno de la nación? De vacaciones, señorías. Si no hubiera sido por la iniciativa de los grupos políticos de la oposición, el Gobierno no hubiera comparecido en esta Cámara. Pero esas comparencias son muy necesarias y por eso mi grupo va a apoyar las peticiones que hoy hace el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y el Grupo Parlamentario Mixto. Porque, claro, ¿qué respuesta se da a esta situación? Hemos podido escuchar la comparencia del presidente del Gobierno ante los ciudadanos españoles en un medio de comunicación. Todos los problemas vienen de fuera y, además, el Gobierno parece no tener ninguna responsabilidad en su tratamiento. En el tema de las vacas locas, el prión viene de fuera; el posible problema de las enfermedades de nuestros soldados en Bosnia también viene de fuera. Yo no exijo responsabilidades al Gobierno más que en los tratamientos y en las soluciones a esos problemas. También venía de fuera la peste porcina africana y la gripe, que creo que viene de Asia. La primera globalización, señorías, ha sido la de los virus y en modo alguno veo que el Gobierno sea capaz de responder a estos desafíos. También en Alemania les ha llegado el mal de las vacas locas de fuera y todos los ciudadanos españoles hemos visto qué capacidad de reacción ha tenido el Gobierno alemán.

No vamos a pedir al Gobierno, como hacían ustedes, señores miembros del Grupo Parlamentario Popular, que se vaya. No. Le pedimos que gobierne. Le pedimos que resuelva los problemas, le pedimos que actúe en plenitud de funciones y competencias, no que esconda la cabeza debajo del ala, y que lo haga ante problemas muy serios que hay en este país. Y lo hacemos con propuestas constructivas y alternativas. Ofrecimos al Gobierno un pacto de Estado sobre inmigración, ustedes lo saben bien, que permitiera afrontar desde el diálogo y el consenso las consecuencias de este fenómeno. Si se hubiera dado aquel pacto, si ustedes no hubieran despreciado nuestros esfuerzos, nuestra propuesta de consenso político y social y las alternativas que les dimos, hoy habría un cauce para la regularización de estos inmigrantes que están siendo salvajemente explotados. Eso es responsabilidad de ustedes. Es responsabilidad del Gobierno de la nación. ¿O es que va a ser responsabilidad de los grupos parlamentarios aquí presentes en la oposición?

Lo que hoy ocurre en Murcia es responsabilidad de ustedes; lo que pasa allí, con un mercado de trabajo esclavista, es responsabilidad de ustedes; y no solucionar esos problemas es responsabilidad de ustedes. ¿Saben que existe en el actual reglamento de extranjería vigente y por tanto norma positiva un procedimiento para que incluso ciudadanos que no tienen permiso de estancia o residencia, a petición de empresarios que necesitan desarrollar una actividad económica, puedan ser dados de alta en la Seguridad Social y obtener contrato de trabajo de modo transitorio? ¿Saben ustedes que esa posibilidad que permite el actual reglamento vigente sirve de precedente para el concepto de arraigo de futuras regularizaciones? ¿Por qué no lo aplican? Si se lo está pidiendo la sociedad murciana. Si es que de modo casi autogestionario están resolviendo ellos un problema que el Gobierno de la nación no es capaz de resolver. Se lo va a tener que resolver la sociedad murciana. ¿Por qué ustedes responden de un modo tan fundamentalista y con esa incalificable propuesta de que se vayan todos, les pagamos el viaje en avión, y que luego vuelvan? No hagan ustedes más difíciles las cosas de lo que son. Si hay procedimientos establecidos en las normas positivas que nos permiten resolver el problema. Señorías, mi grupo parlamentario ha presentado un plan integral, en una proposición no de ley que hemos traído a la Cámara esta semana, que nos permitiría resolver claramente esta situación.

Del resto de los puntos del orden del día, tenemos un gravísimo problema en relación con la crisis de las vacas locas. El nivel de las contradicciones entre los diversos Ministerios del Gobierno resulta insostenible. No ha habido ni la creación de la agencia de seguridad alimentaria —la creación de la Comisión interministerial de Seguridad Alimentaria es simplemente un intento para paliar las críticas que toda la sociedad española dirige al Gobierno—; se ha diluido claramente la presencia de la autoridad sanitaria en la gestión de esta crisis, puesto que sólo existe para alarmar a los ciudadanos; se incumple la normativa relativa al etiquetado de carne de vacuno; hay desfase entre las medidas adoptadas por Agricultura y el conocimiento real de la situación de la enfermedad en España; hay diferencias clave, importantísimas, entre las medidas adoptadas en algunos países europeos, singularmente Francia, que están acometiendo de forma eficaz el tratamiento de esta crisis, y España; no hay un relevante asesoramiento científico, señorías, no lo hay, no lo está pidiendo el Gobierno a la comunidad científica; hay ausencia de valoración experta sobre las posibles repercusiones de la aparición de casos en España y no existe garantía ninguna de que Sanidad esté efectuando un buen seguimiento de las posibles infecciones y afectación a seres humanos de la enfermedad que transmiten las vacas locas.

No hay, señorías, una adecuada respuesta a esta situación de crisis. Creen ustedes una comisión inter-

ministerial del máximo rango, den información, creen un comité científico nacional que les asesore, dispongan de un plan con todos los recursos presupuestarios necesarios, eviten tremendas ilegalidades como la ocurrida en Galicia. Por cierto, me gustaría formular a los señores que apoyan al Gobierno una pregunta pública. Si aquel enterramiento, como se ha reconocido, es delictivo, ¿qué hace la Fiscalía para la protección de los valores medioambientales que no actúa inmediatamente? Esa pregunta se la dirijo a los miembros del Gobierno.

Por último, en relación con la situación de nuestros soldados, de nuestro personal cooperante, no sólo miembros de las Fuerzas de Seguridad sino de ONG, cooperantes que estuvieron y que están en la antigua Yugoslavia, nos gustaría recibir la adecuada información que precisa este país. Nos enteramos más de lo ocurrido por los medios de comunicación que por el Gobierno, muchísimo más. Hay que conocer la situación de posible contaminación en las zonas donde están o actúan nuestros militares y civiles, qué tipo de armamento se utilizó, su posible incidencia sobre la contaminación presente y futura, qué tipos de análisis y pruebas clínicas se realizan, con qué resultados y qué conclusiones se pueden sacar por el momento y las reuniones de orden internacional que pueden permitirnos incrementar nuestra información. También les anuncio, señorías, que, en el estilo de oposición constructiva y útil que practicamos, presentaremos un plan detallado, como hemos hecho en inmigración y como hemos hecho para atajar la crisis de las vacas locas, en relación con la situación de Kosovo.

El resto de peticiones de comparecencia también las apoyamos y, por falta de tiempo, me excusarán que fije más posiciones.

Gracias, señorías.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Caldera.

Grupo Parlamentario Popular. Señor De Grandes.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Gracias, señora presidenta.

Si S.S. me lo permite, plantearé con carácter previo una cuestión de orden. Con flexibilidad que le ennoblesce, a pesar de que no le reconocen la flexibilidad sino que la descalifican por lo contrario, S.S. está permitiendo, a mi juicio con buen sentido, que se mezclen todos los puntos del orden del día y que haya fundamentalmente un tema de carácter procesal y otros de fondo. A nuestro grupo, que por supuesto respetará en qué términos se plantee el debate, sin aumentar el tiempo correspondiente a nuestro grupo, le gustaría hacer en este primer punto dos intervenciones, una de carácter procesal, refiriéndome al incidente al que todos los grupos se refieren, y otra, que corresponderá al ponente de mi grupo, sobre el tema en concreto del primer

punto del orden del día. Lo queremos hacer por respeto a quienes no han retirado sus pretensiones de debate en esta Diputación Permanente, lo que les honra, por contra de quien lo retira para justificar lo injustificable. Y eso sin perjuicio de que se produzcan los debates de fondo en las comisiones que tendrán lugar la semana próxima por comparecencia del Gobierno *motu proprio*. Por tanto, señora presidenta, si me permite, como hay precedentes, mi grupo va a dividir la intervención en dos, una de carácter general, que yo mismo formularé sin aumentar el tiempo, y después el ponente de mi grupo pasará a ocuparse del primer punto del orden del día.

La señora **PRESIDENTA**: Señor De Grandes, quiero aclarar a SS.SS. que la ordenación del debate prevista, tras consulta y comunicación ayer de los servicios de la Cámara a los distintos grupos, era tratar punto por punto, como por otra parte es habitual en las sesiones de Diputación Permanente, teniendo en cuenta que el contenido de los puntos es sensiblemente diferente, por no decir dispar, y que, por tanto, es muy difícil hacer un debate conjunto. En cualquier caso, como S.S. ha podido percibir, desde esta Presidencia ni se ha tenido ni se tiene intención de limitar el tiempo dentro de los cauces habituales de intervención de los distintos grupos. Por tanto, tiene la palabra.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Muchas gracias, señora presidenta.

Me referiré de forma exclusiva al incidente procesal que parece que se ha convertido en la sustancia de la Diputación de hoy. Mi grupo se pregunta, señorías, hasta cuándo vamos a tener que soportar los demás grupos parlamentarios el nuevo mal estilo del que hace gala la nueva oposición, hasta cuándo vamos a soportar los desplantes que llegan al punto de dar instrucciones a los miembros de la Mesa para que se ausenten de un acto institucional, hasta cuándo se pretende hacer caricatura de esta casa, porque caricatura sería el aceptar supeditar la actividad parlamentaria a las agendas partidarias. Tal deferencia y tal precedente no existe más que en los supuestos —como recordarán todos muy bien— de la celebración de los congresos nacionales. Nunca se le ha ocurrido a nuestro grupo pedir la suspensión de una sesión parlamentaria por celebrar la junta directiva nacional, que es el órgano homólogo al comité que hoy aquí se invoca, y eso a pesar de que, en nuestro caso, todos los diputados son miembros natos de ese órgano supremo entre partidos. Siempre hemos dado prioridad y primacía al Parlamento. Hasta el Gobierno, cuando la Cámara celebra una sesión en la que entiende que su presencia y su voto es inexcusable, celebra sus sesiones en sede parlamentaria, hay muchas ocasiones en que así ha sido y es un gesto de deferencia al Parlamento por parte del Ejecutivo. Hoy mismo, como saben todas SS.SS., se celebra un Consejo de

Ministros y no se le ha ocurrido al Gobierno, ni por esta causa ni por otras que se pudieran haber invocado de suficiente calado, pedir el cambio de fecha. Hoy mismo se está celebrando en Berlín el Congreso del Partido Popular Europeo que todo el mundo conoce que tiene una gran trascendencia. Yo mismo, y no haré más referencias personales, he sacrificado mi presencia allí para estar aquí cumpliendo con mi obligación prioritaria, que es la parlamentaria. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

No confundamos, señorías, a la opinión pública: no hay obligación reglamentaria ni precedente que quien preside la Cámara consulte a los grupos la fecha de su convocatoria. No existe, señor Llamazares, ningún tipo de precedente. **(El señor González de Txabarri Miranda: Lo van a volver a hacer.— La señora Fernández de la Vega Sanz: ¡Qué barbaridad!)** Es todo lo contrario: son los partidos de oposición los que piden legítimamente la convocatoria de la Diputación para alcanzar objetivos políticos legítimos y alcanzar un espacio y un momento dialéctico para hacer oposición e incomodar al Gobierno, como es su obligación. **(La señora Fernández de la Vega Sanz: ¡Cómo se falsea la historia!)** Que no se diga, faltando al respeto de la inteligencia de la opinión pública, que se elige el día porque se conoce la agenda del Partido Socialista. **(Un señor diputado: Y la del Gobierno.)** Eso es ofender la inteligencia de la gente. La verdad es que los grupos, los partidos y la Mesa elaboran su agenda de actividades en el período intersesiones, como es éste, con la presunción razonable de que la Cámara no tiene actividad ordinaria. En este contexto se entiende el viaje a Portugal de la Mesa y las actividades que los partidos tienen previstas. Esto es así y no es sino una descripción de hechos, sin hacer ningún tipo de juicio de valor. Quienes trastocan legítimamente las previsiones son quienes piden la celebración de esta Diputación Permanente. Y resulta legítimo, claro que sí, pero por lo menos el Grupo Mixto y el Grupo Federal de Izquierda Unida han tenido la gallardía de mantener sus pretensiones.

Señorías, el Grupo Socialista, después de pedir su convocatoria, retira la iniciativa para justificar lo injustificable. Con ello hacen un gesto de desprecio al Parlamento, en una maniobra que no se puede calificar sino de filibusterismo parlamentario, que no desprestigia al Parlamento, sino que desprestigia a los protagonistas de este incidente. Terminó, señora presidenta. Este incidente afecta y perjudica a quien lo provoca. Siempre se ha dicho que el que se ausenta pierde la razón, y además la ocasión de defenderla. Aquí no hay más posición autoritaria que la de quienes quieren imponer una curiosa dictadura de la minoría. Porque hay quien olvida, señor Caldera —desde el respeto máximo que nuestro grupo tiene a su minoría—, que no por ganar congresos internos se trastocan las mayorías de esta Cámara. Cuando se vuelve de los congre-

sos internos a esta Cámara se siguen teniendo los mismos escaños: 125, señor Caldera. Y la prepotencia conocida no es sino la expresión que hoy se plasma aquí en un número indescriptible, que no prestigia a la oposición, sino que la descalifica como alternativa en los términos que se pretenden.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor De Grandes.

Señor Caldera, tiene la palabra por un tiempo muy breve de dos minutos.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, iba a pedir la palabra al amparo del artículo 71.3 del Reglamento, porque las alusiones —no sólo alusiones, sino inactivas directas— del señor De Grandes afectan al decoro y dignidad de mi grupo parlamentario y de otros grupos parlamentarios de esta Cámara, que supongo pedirán también la palabra para este turno de rectificación.

Señor De Grandes, lo que no se puede hacer es falsear la realidad. Por cierto, no se excite, y permítame que le diga en buen tono que no se preocupe del prestigio de mi grupo parlamentario, que de eso ya nos preocupamos nosotros, y se preocupe de las reglas de funcionamiento de esta Cámara, porque que esta Cámara funcione adecuadamente y de modo integrador, respetando los derechos de todos, beneficia a los ciudadanos españoles y a la calidad de la democracia. Eso es lo que nosotros criticamos hoy, y he hecho una propuesta de futuro para que no vuelva a ocurrir. Mi grave preocupación es escuchar su intervención como portavoz del grupo mayoritario. Usted ha negado el diálogo en su intervención, ha negado que en el futuro se puedan siquiera establecer procedimientos de consulta o de información con los grupos políticos para decidir cómo desarrollamos nuestro trabajo. Nos ha condenado al fuego eterno por ser oposición, sin que tengamos la posibilidad de hacer oír nuestra palabra. Eso, señoría, es autoritarismo, eso es negación de los derechos de los grupos que aquí toman asiento, eso es imposición. **(Rumores.)** El Grupo Parlamentario Socialista está aquí, señorías, no hace dejación de sus obligaciones parlamentarias por tener que atender un acto político interno de partido. Aquí están sus principales portavoces, el portavoz ante la Cámara y el adjunto; estamos aquí, defendiendo los intereses de los ciudadanos españoles. Por tanto, no se falte a la verdad. Los precedentes indican, señor De Grandes, que sólo en dos ocasiones, en veinte años, se ha celebrado la Diputación Permanente en un viernes. Es muy sospechoso —y no lo dije en mi primera intervención, pero lo digo ahora— que sea el día en que se celebra el Consejo de Ministros, lo que permitirá tapar informativamente —y ustedes son sabios, expertos en ese arte— los resulta-

dos políticos de este debate. **(Continúan los rumores.)** Pero además, la duda que aquí se plantea y el alcance de la queja positiva, para que no vuelva a ocurrir en el futuro, se establece a partir del hecho de que no hemos sido no ya consultados, sino tan siquiera informados, señoría, acerca del establecimiento de esta fecha para celebrar la Diputación Permanente. En funciones que probablemente no nos corresponden, este grupo parlamentario, junto con otros, desarrolló un procedimiento de consultas, incluida la de su grupo, ofreciendo la alternativa de que esta Diputación Permanente se celebrara el lunes próximo por la mañana. Todos los grupos coincidieron en esta posibilidad, y también se nos negó con inflexibilidad; inflexibilidad que no augura nada bueno para las necesarias relaciones de diálogo y de respeto entre los grupos políticos que deben presidir esta Cámara y con respeto también a las legítimas diferencias de todos y cada uno de nosotros. Ustedes tenían efectivamente un acto en el exterior, y por esa razón no se podía celebrar la Diputación Permanente ayer jueves, como se había admitido por el grupo proponente y por mi grupo, que también lo había propuesto. Por tanto, hemos sido flexibles, hemos ofrecido todo tipo de alternativas y no ha habido flexibilidad alguna para atender nuestras legítimas peticiones. No obtenga de ahí S.S. conclusiones equivocadas, y, por favor, no nos amenace, porque no le voy a consentir, en nombre de mi grupo, amenaza alguna. **(El señor De Grandes Pascual: No es una amenaza.— El señor Ollero Tassar: No es una amenaza, es un hecho.)**

Sí, señor De Grandes, 125 escaños; con mucho orgullo, en nombre de esos 125 escaños, en nombre de esos compañeros y compañeras y de los millones de ciudadanos que nos han votado, le digo: no sigan por ese camino, ni usted ni la señora presidenta. Hagamos posible un Parlamento de encuentro, un Parlamento en el que nos respetemos todos. Yo le respeto a usted y a su grupo; usted no hace lo propio. **(Aplausos.— Un señor diputado: Un aplauso unánime.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Caldera.

Señor De Grandes.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Gracias, señora presidenta.

Yo no voy a hacer eterno este incidente. Sólo quiero responder a una cosa, a ese supuesto turno de consultas que no ha existido, y que S.S. sabe que expresamente maticé que me ha sido comunicado como a todos **(La señora Fernández de la Vega Sanz: ¡Qué suerte!)**; de acuerdo con los precedentes, no se puede fundar una teoría sobre eso. Una mentira, aunque se diga con énfasis, no se convierte en verdad, señor Caldera, sencillamente es una mentira solemne. **(La señora Fernández de la Vega Sanz: La que usted dice.)** Sólo me he referido a eso en términos de que los precedentes son los que son.

En cuanto a los signos autoritarios, aquí cada uno está preso de sus hechos y, desde luego, el talante que S.S. está demostrando e impartiendo en la última fase del ejercicio de su función habla por sí solo.

Muchas gracias. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor De Grandes.

Para fijar la posición del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Azpiroz.

El señor **AZPIROZ VILLAR**: Muchas gracias, señora presidenta.

Como cuestión previa, le puedo decir que me alegro de acudir hoy aquí, que me otorgue la palabra, me felicito por ello, y de poder responderle, aún más.

Por economía procesal y rapidez, quiero decir que asumo en su integridad las palabras que ha expresado el portavoz de Coalición Canaria, señor Mardones. Estamos en un debate instrumental y, por tanto, no voy a caer en la tentación de entrar en el fondo del mismo porque tal vez eso privaría de la necesidad de que vinieran los ministros que *motu proprio* han pedido comparecer ante la Cámara. Habría que decirles que no vinieran, porque al final vamos a debatir todo lo que en teoría se debe discutir en dichas comisiones.

Respecto al punto 1 del orden del día, relativo a la comparecencia del ministerio de Trabajo y de Asuntos Sociales en la Comisión de Política Social y Empleo, ya está citada la Comisión para el día 18 de este mes, a las diez y media de la mañana, como algún portavoz ha recordado, y la petición que se formula a iniciativa del ministro se hace, además, en términos extensivos por cuanto se plantea su intención de informar sobre las actuaciones realizadas en el ámbito de la Inspección de Trabajo en relación con la contratación de inmigrantes; es decir, que quiere abordar con un carácter amplio un problema importante y una actuación gubernamental con el instrumento que tiene el Ministerio de Trabajo, que es la Inspección de Trabajo, y que no se va a circunscribir, ceñir o limitar al interés muy lógico y muy natural que han despertado los problemas que se han suscitado en Murcia, más concretamente en Lorca, sino a todo el problema que la Inspección de Trabajo está abordando en toda España.

Señora presidenta, en lógica congruencia con lo expuesto, el voto del Grupo Popular va a ser negativo, porque los grupos van a tener la posibilidad amplia, flexible, democrática, libre, rigurosa y profunda, en la forma y manera que estimen oportuna, de abordar el punto que les suscita interés en el debate que el propio ministro ha solicitado se celebre y que su Presidencia ha convocado para el próximo jueves, día 18.

Muchas gracias. **(El señor Llamazares Trigo pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Azpiroz.

¿Señor Llamazares?

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señora presidenta, he pedido la palabra antes. He tenido que esperar a esta intervención, pero quería responder.

La señora **PRESIDENTA**: Perdone, no le he visto. En cualquier caso, tiene la palabra.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Decía que quería responder a la intervención del Grupo Popular en dos aspectos. En primer lugar, con relación a los métodos. Nosotros hemos criticado, y la intervención del Grupo Parlamentario Popular no nos ha despejado las dudas, el procedimiento de convocatoria de esta Diputación Permanente. El procedimiento de convocatoria de esta Diputación Permanente —lo vuelvo a reiterar— se hace sin consulta previa y en una fecha en la que el Grupo Parlamentario Popular y la presidenta de la Cámara son conscientes de que hay dificultades para los grupos parlamentarios, dificultades que se han explicado aquí. Pero cabe la duda que esta fecha se haya escogido no por el interés del Parlamento ni por el interés de los grupos parlamentarios, mucho menos por el interés de los grupos que han tenido la iniciativa, por los grupos parlamentarios de la oposición, sino por el interés del Gobierno y del grupo parlamentario mayoritario de esta Cámara, es decir, que una petición de comparecencia que hace la oposición se sitúa en un momento y con unos contenidos que únicamente interesan a quien no está interesado en esta Diputación Permanente, que es al Gobierno y al Partido Popular, y no es casual que esta Diputación Permanente se convoque el mismo día en que se produce el Consejo de Ministros. No nos argumente que el Partido Popular ha permitido que esta comparecencia coincida con la celebración del Consejo de Ministro, porque esa coincidencia a quien beneficia es al Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, y a quien perjudica, desde el punto de vista político y público, es al Parlamento, a la oposición y al control parlamentario de esta Cámara.

En segundo lugar, con relación a las iniciativas, señorías, no nos argumenten tampoco que el Gobierno tenía pedida la comparecencia porque no es cierto. Señorías, cuando este grupo parlamentario presenta sus peticiones de comparecencia —la petición de la Diputación Permanente tiene el número de registro 18543—, en el caso concreto referido al ministro de Trabajo, el Gobierno aún no había pedido la comparecencia del ministro de Trabajo. La comparecencia del ministro de Trabajo, qué casualidad, se produce no el día 8, que es cuando nosotros pedimos la Diputación Permanente, sino al día siguiente, y tiene un número de registro bastante posterior a la iniciativa de los grupos parlamentarios

Mixto y de Izquierda Unida. No se diga que esta iniciativa es redundante y que, como el Gobierno ya había pedido la comparecencia, ustedes van a rechazar la petición de la Diputación Permanente. Dígase que el Gobierno ha pedido la comparecencia a raíz de la iniciativa que se ha presentado en esta Cámara por parte de los grupos de oposición y que ha provocado esta Diputación Permanente, porque entonces nos equivocáramos radicalmente.

Con relación a la extensión —termino— de la intervención del ministro de Trabajo, nosotros no creemos que únicamente tenga que explicar la labor de inspección, pensamos que no, porque aquí este problema tiene que ver con el marco regulador, con la flexibilidad, con la laxitud del modelo laboral que permite este tipo de explotación en nuestro país. De eso parece ser que no quiere hablar el señor ministro, solamente quiere hablar de inspección. Tiene que ver, por supuesto, con la inspección laboral, con los mecanismos de inspección y con las sanciones, pero tiene que ver también con las prestaciones. ¿Es que lo único que piensa hacer el Gobierno con los doce ecuatorianos que han tenido la desgracia de morir por la explotación laboral en nuestro país es pagarles el viaje de sus féretros a Ecuador? ¿Es que el Gobierno piensa litigar hasta el final para no darles ninguna prestación laboral, como ha hecho en otros casos de inmigración, o, por el contrario, el Gobierno piensa reconocer ya los derechos laborales de esos inmigrantes y las prestaciones a sus familias? Es un cuestión importante, para nosotros muy importante, y de eso no quiere hablar tampoco el ministro de Trabajo. Luego el carácter extensivo de su comparecencia no es tal; nosotros queremos que comparezca el ministro de Trabajo para hablar de los temas de la normativa laboral, para hablar de la explotación de los trabajadores, de la inspección laboral y de las prestaciones a sus familias. De eso queremos hablar y, por tanto, no nos satisface en absoluto la petición de comparecencia que a posteriori, tras la iniciativa de Izquierda Unida, hace el Gobierno y además no de forma extensiva sino restrictiva, como es su política de inmigración y su política laboral.

Nada más.

La señora **PRESIDENTA**: Por último, señor De Grandes, para cerrar el debate de este punto.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Gracias, señora presidenta.

Voy a intervenir con toda brevedad, porque no quiero insistir más en el debate.

Señor Llamazares, sus palabras no son sino un conjunto de juicios de valor y, por cierto, gratuitos, porque no los fundamenta en nada más que en su propia maquinación mental, que no sé adónde le va a llevar. Sigue el sistema Ollendorf y, además, monta argumen-

taciones sobre palabras que yo no he dicho. Por no enterarse en esta ocasión de mis palabras —no digo que preste atención, pero yo le aseguro que se la he prestado a las tuyas—, no ha escuchado que, al revés, lo que he hecho ha sido elogiar su coherencia de mantener la pretensión en este espacio dialéctico con independencia —no antes ni después— de que el Gobierno tenga ya pedida la comparecencia y que vaya a haber otro momento para discutir los temas a fondo, pero no he dicho que S.S. no tenga derecho a mantener sus pretensiones aquí. Yo no he negado esa legitimidad, al revés, he criticado la de quien, por llegar tarde, después que usted, ha tenido que retirar su iniciativa para no hacer el *collage*.

La señora **PRESIDENTA**: Sometemos a votación el punto 1 del orden del día: Petición, formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Política Social y Empleo, con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro de Trabajo, con el fin de que informe sobre los problemas derivados de la contratación a inmigrantes, tal y como se ha informado que viene ocurriendo en Murcia.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, seis, en contra, 31.

La señora **PRESIDENTA**: Queda, en consecuencia, rechazado este primer punto del orden del día.

PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DEFENSA, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE DEFENSA, CON EL FIN DE QUE INFORME SOBRE EL DENOMINADO SÍNDROME DE LOS BALCANES. (Número de expediente 062/000005.)

La señora **PRESIDENTA**: Punto 2 del orden del día: Petición, formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Defensa, con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro de Defensa, con el fin de que informe sobre el denominado síndrome de los Balcanes.

Por el Grupo Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Nosotros anunciamos la petición de esta comparecencia en torno al día 4. Es verdad que el señor ministro anunció que la semana siguiente a esta petición comparecería, pero no presentó esta petición, la presentó el día 8 ó 9, después de la presentación de la nuestra, y sin aclarar de antemano qué día exactamente iba a comparecer, lo que ha hecho también, señor De Grandes, que algunos no podamos hacer un viaje oficial a Francia, en función de este jugar al ratón y al gato del señor ministro que decía lo que iba a hacer y no lo hacía, y lo hizo exactamente una semana después de lo que había anunciado a través de los medios de comunicación.

En todo caso, lo que sí está demostrado, y nadie lo ha rebatido de manera rotunda, es que esta celebración de la Diputación Permanente es determinante con respecto a la comparecencia de los distintos ministros, que no todos la han pedido. Por ejemplo, el señor ministro del Interior todavía se reserva en su madriguera, o la señora doña Celia Villalobos, aunque se ha retirado la petición de comparecencia, tampoco ha pedido comparecer *motu proprio*. Por tanto, no todos han pedido comparecer, pero sí la mayoría. Quiero aclarar, porque me ha impactado un tanto la interpretación que ha hecho el señor portavoz del Grupo de Coalición Canaria, don Luis Mardones, que no es igual demostrar la iniciativa de la oposición a través de la petición de comparecencia a que la comparecencia se haga por parte del Gobierno y con posterioridad. Es que estamos demostrando la iniciativa de una oposición que no quiere perder su identidad y que ha sabido tener ciertos reflejos políticos con respecto a la actualidad. Eso hay que demostrarlo, y no da igual, señor Mardones, perdone que me refiera a usted, pero ha hecho la interpretación más furibunda en este aspecto.

Entro directamente en el tema del síndrome de los Balcanes, porque en este sentido, señora presidenta, hasta ahora lo único que hemos obtenido del Gobierno son mentiras y dejación de responsabilidades; mentiras comprobadas y dejación comprobada de responsabilidad, como mínimo, en tres casos.

Nosotros estamos siguiendo este tema desde el principio a través de preguntas escritas y otra serie de iniciativas que contiene el Reglamento, y no hemos obtenido una respuesta que pudiera llevarnos en este momento a decir que estamos ante un Gobierno responsable, preocupado y veraz, en absoluto. Estamos ante todo lo contrario, sea éste el Gobierno o el que había, también del Partido Popular, en la anterior legislatura. Tres mentiras, en principio: primera mentira, cuando se nos dijo, en el otoño de 1999, que no se les había comunicado la utilización de municiones revestidas de uranio empobrecido; segunda mentira, cuando se nos dijo, en la primavera de 2000, que no conocían la utilización del uranio empobrecido, dos mentiras que

acaba de desvelar el Ministerio de Defensa a través del militar que acaba de comparecer diciendo que desde mayo del año 1999 tenían la confirmación por parte de la OTAN de la utilización del uranio empobrecido, por tanto, dos mentiras directas; y otra mentira directa, cuando se nos dice en la segunda respuesta que se va a mandar un grupo de investigación a Kosovo para ver las consecuencias de esta situación y ese grupo no se envió, a pesar de lo que se mantenía en esta segunda respuesta.

Además, dejación absoluta de responsabilidades por lo menos en tres casos que se refieren al tema, también confirmado por escrito en respuestas que se nos han dado, de no pedir el mapa que había realizado la OTAN con respecto a los impactos de munición revestida con uranio empobrecido; dicen que no pedían el mapa ni pensaban pedirlo. Segundo, tampoco piden las coordenadas que manda la OTAN a la ONU y el programa de medio ambiente de la ONU donde se habla de 112 sitios concretos en los que se ha establecido el contacto con esta munición. Preguntamos que cómo no se piden esos 112 sitios y se dice que no se van a pedir porque sería redundante hacerlo; es casi el único Gobierno que no ha pedido las coordenadas de estos 112 puntos. Y falta de responsabilidad también en este caso porque en ningún momento, teniendo en cuenta estas situaciones, que se saben desde mayo de 1999, según nos ha confirmado el Ministerio de Defensa en la última rueda de prensa, se ha tomado ningún tipo de medidas de protección, de investigación, de información a este Parlamento o a la opinión pública; opacidad total, mentira y dejación de responsabilidad.

Últimamente tenemos pocas respuestas del Gobierno, excepto esa entrevista que se ha hecho el señor Aznar a sí mismo en televisión (**Risas.**) o las declaraciones anunciando el carnaval de la señora Villalobos y el señor Cañete, poco más tenemos.

También ha opinado el señor Trillo dos veces o tres con respecto a dos ejes: el primero, que como el enclave español estaba en Macedonia no había ningún motivo de preocupación, formulación que no se tiene en pie; solamente uno de los soldados recorrió 27.000 kilómetros durante su estancia en la antigua Yugoslavia, y todos ellos han salido de Macedonia, y del que murió en Dos Hermanas (Sevilla), Antonio González López, hay hasta postales, pruebas documentales, que manda desde Kosovo donde va regularmente. Por tanto, la primera afirmación es de campeonato; me parece que ya no se ha vuelto a repetir. La segunda también es de campeonato, señora presidenta: no existe ese caso en España (creo recordar que lo mismo se dijo con respecto a las vacas locas), no existe ese problema. El señor Aznar, en la entrevista a sí mismo, dijo: tenemos un problema fuerte, duro y grave. Pero resulta, señora presidenta —y esto lo desarrollaremos con más detalle el próximo martes—, que hay mucha más documentación y muchas más pruebas, a veces circunstanciales,

de que existe esa relación causa-efecto con la contaminación radiactiva y la inhalación del aerosol que se crea durante la explosión y posteriormente, como consecuencia de una serie de incidentes, que las que podrían deducirse de todas esas declaraciones que se han hecho diciendo que no existe tal relación.

Y hay una diferencia más: todas esas declaraciones diciendo que no existe tal relación siempre las ha hecho alguien que es juez y parte a la vez, el Gobierno español o la OTAN; al menos así ha sido en la mayoría de los casos. En otros casos, las declaraciones son de científicos independientes o de la ONU y no tienen ninguna seguridad. El Gobierno español, sin embargo, tiene absoluta seguridad con 11 casos documentados, unos enfermos y otros muertos. Hay gobiernos en Europa que con uno o dos casos no tienen ningún tipo de seguridad y ya están investigando y pidiendo a la ONU que lo haga y a la OTAN que se pronuncie. En España no se sabe, no se contesta, y se sale a los medios diciendo que no existe relación causa-efecto, no existe el problema de los Balcanes.

Es una contundencia absolutamente irresponsable y nosotros queremos averiguar, señora presidenta, si se va a retirar el contingente de tropas españolas que queda en la antigua Yugoslavia; han pasado por allí 32.000 soldados y pueden quedar unos 1.000. Queremos saber si habrá indemnizaciones concretas e inmediatas para las personas que se han visto afectadas por la contaminación, sea por radiactividad o por inhalación. Queremos saber si habrá análisis serios, porque parece que no había ni espectrómetro de masas; ha habido análisis rutinarios y superficiales y se dice que se van a hacer una vez, y no a todos, y después se olvidará el asunto cuando la incubación puede durar cinco años. No se ha hablado de análisis periódicos durante cinco años a todos, comprando primero el material necesario, este espectrómetro de masas y otros materiales que hay que comprar. Los análisis que se están haciendo, que son muy pocos y no se entregan porque creo que son impresentables, son absolutamente rutinarios.

Queremos averiguar si el Gobierno español instará a los organismos internacionales competentes, como están haciendo otros gobiernos —el señor Schröder lo acaba de decir—, para que no se vuelva a utilizar este tipo de munición. Esperemos que esta vez no sigamos los pasos del amigo Blair, cuyo Ministerio de Defensa —que por cierto no reconoce análisis anteriores que sí establecían la relación causa/efecto— acaba de decir a través de un portavoz que el uranio empobrecido huele a victoria.

Esperamos que este Gobierno salga de su madriguera y empiece a responder, porque no sólo es Gobierno para situaciones bonancibles como hasta ahora. Hay cinco o seis problemas de primerísima magnitud en la arena política de este país; confiemos en que el Gobierno español responda, empiece a tomar medidas y no

nos conteste contundentemente que no hay problema de las vacas locas, para decir inmediatamente que sí lo hay y es fuerte. A ver si no sigue repitiendo ahora que no hay síndrome de los Balcanes, que no hay consecuencias y que la proporción de enfermos y muertos por leucemia que hay en España es la habitual entre los jóvenes españoles. ¡Mentira! ¡Otra mentira más!

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Alcaraz.

Señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA**: Gracias, señora presidenta.

Intervengo para defender también la comparecencia del Ministro de Defensa, que como todo el mundo sabe ya está prevista para el día 16.

Quiero decir en primer lugar por qué se está produciendo esta sesión de la Diputación Permanente. ¿Por qué estamos discutiendo cinco puntos en la Diputación Permanente? Por dos razones: la primera, porque desde hace unos cuantos días o unas semanas hay graves problemas, que además causan alarma social y todos ellos inciden directamente sobre la salud de las personas. Tenemos el problema de las vacas locas, el del uranio empobrecido y la situación del accidente de Lorca; todo juntito. Ante esto, ¿cuál es la percepción sobre lo que hace el Gobierno? En el mejor de los casos se percibe que no sabe conducir estos tres problemas. ¿Qué personas saben en el Estado español qué va a hacer exactamente el Gobierno en cuanto al problema de las vacas locas si los ministros se contradicen?

En relación con el uranio empobrecido, sólo ha faltado que algún portavoz del Ministerio de Defensa dijera que el uranio es bueno; en esta carrera por decir disparates faltaba éste, porque en cuanto al tercer problema hoy hemos oído lo de pagar el avión para que los ecuatorianos regresen. Por esta razón, señor De Grandes, los grupos de la oposición hemos pedido la convocatoria de esta Diputación Permanente. ¿Qué ha ocurrido? Que cuando la hemos pedido el Gobierno no había tomado la iniciativa de venir al Parlamento a explicar qué pensaba hacer y tendría que haberlo hecho. Un Gobierno que hubiera administrado políticamente bien estos problemas, el 2 de enero hubiera tenido que decir: quiero explicar en sede parlamentaria qué pasa con las vacas locas; quiero explicar en sede parlamentaria qué pasa con el uranio empobrecido; quiero explicar en sede parlamentaria qué estoy haciendo o qué voy a hacer en relación a la inmigración ilegal. El Gobierno no lo ha hecho; no sólo no lo ha hecho, sino que lo que ha ido diciendo públicamente cada vez creaba más alarma. Por esta razón pedimos la convocatoria de la Diputación Permanente; para que los ministros comparezcan. Si no recuerdo mal, sólo hay un punto en que el Gobierno, a pesar de que ya habíamos dicho

públicamente que íbamos a pedir la comparecencia, se adelantó en unas horas a la petición de los grupos de la oposición, pero siempre y casualmente el Gobierno ha pedido la comparecencia posteriormente a la solicitud de los grupos de la oposición. Por tanto vamos a tener las comparecencias, pero yo estoy de acuerdo con el señor Caldera en que no sé si las tendríamos la semana que viene si los grupos de la oposición no las hubiéramos pedido. Posiblemente no.

Respecto a los Balcanes. ¿Por qué hemos pedido esta comparecencia? Porque nos parece un asunto grave, gravedad que hoy reconoce el Gobierno cuando pide comparecer; pero sobre todo la hemos pedido porque la respuesta del Gobierno español es una respuesta que prácticamente no ha dado ningún Gobierno importante de la Unión Europea. El Gobierno español inicialmente ha intentado minimizar el tema y simplemente preocuparse de que los soldados españoles no estuvieran en la zonas afectadas y no hacer ni decir nada más. Por no decir no está diciendo, a pesar de las preguntas de los periodistas, a cuántas personas se les está haciendo la revisión en estos momentos.

Por tanto, hay tres cuestiones fundamentales por las que pedimos la comparecencia. Primero, por la falta de información y transparencia del Ministerio de Defensa. En segundo lugar, porque ya no me atrevo a decir que este Gobierno pida responsabilidades a la OTAN, pero sí debe pedir información públicamente, como han hecho otros gobiernos. Parece que para el Ministerio de Defensa no existe la OTAN; no sé si ustedes han oído hablar en algún momento de la OTAN al ministro de Defensa. En tercer lugar y sobre todo, porque como parece el propio Gobierno ha mentado en información parlamentaria contestando a preguntas escritas. Por lo que parece, según han publicado los medios de comunicación, el Gobierno ha mentado en contestación a preguntas de Izquierda Unida. La posición del Gobierno español, señoras y señores diputados del Partido Popular, contrasta con la de otros gobiernos de la Unión Europea. Yo no digo que haya una relación directa con la enfermedad, no me atrevo a decir esto; ahora creo que el Gobierno no se puede atrever a decir lo contrario. Desde una posición sensata, posiblemente hoy no estamos en condiciones de decir que las muertes o enfermedades de soldados españoles o de otros países puedan tener relación directa en todos los casos, pero no se puede decir lo contrario. Ante una situación como ésta, el Gobierno italiano pide ya la moratoria en la utilización de uranio empobrecido; Suecia tiene posiciones incluso más radicales; la ONU está hablando en estos momentos de la necesidad de descontaminación urgente de Kosovo, y la propia OTAN dice que va a hacer una investigación rigurosa. Ante todo esto que hace el Gobierno italiano, el de Suecia, el alemán, el francés o las Naciones Unidas, en España no ocurre nada; por no ocurrir nada ni se dice cuál es el estado cuantitativo de las revisiones que se están haciendo.

Por estas razones pedimos la comparecencia. El ministro de Defensa la ha solicitado también y va a comparecer el martes, pero quiero dejar constancia de que la convocatoria de la Diputación Permanente hoy para pedir la comparecencia de ministros es producto de la falta de respuesta parlamentaria y social del Gobierno ante temas importantes que afectan a la propia vida de las personas.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Saura.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias, señora presidenta. Seré muy breve.

En nombre de mi grupo, respetando el acuerdo que había adoptado la Mesa de realizar el debate punto por punto, la votación consecuentemente punto por punto y la fijación de posiciones derivada de lo mismo en el orden escalonado de punto por punto, he hecho una primera intervención global, porque si bien la señora presidenta tenía razón cuando ha dicho, para justificar este acuerdo procedimental, que el contenido es dispar en cada punto, literalmente es dispar pero la intencionalidad política es exactamente la misma, y por tanto he hecho un discurso unitario sobre todos los puntos.

La petición de las comparecencias de señores ministros del Gobierno obedece a una intencionalidad política y unifica por tanto el criterio. Prueba de ello es que los grupos que han solicitado las comparecencias no lo han hecho en documentos separados, sino en un solo documento. Por tanto he hecho una intervención con una valoración y he fijado la posición que en cada uno de los aspectos ya puntuales va a adoptar en votación la representación que ostento aquí en nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, porque además los puntos son perfectamente intercambiables. Se podía haber puesto en el primer debate al ministro de Defensa, a la ministra de Sanidad si se hubiera pedido, y al ministro de Trabajo. (**Rumores.**) Son intercambiables por la intencionalidad política, señora presidenta.

Sólo quisiera hacer una observación, con todo el afecto de compañero parlamentario, al portavoz del Grupo de Izquierda Unida que ha hablado. Ha calificado mi intervención de furibunda. Desde mi centrismo ancestral, lo de furibundo no me lo habían dicho en esta Cámara. Me dicen que a veces pongo énfasis en mi discurso parlamentario, porque el énfasis forma parte de la retórica del discurso y la vehemencia es también una figura aceptada en la retórica. Lo de furibundo no va genéticamente con mi carácter, pero he hecho una intervención desde el aspecto de una defensa formal, que puede parecer aceptable a unos y lo contrario a otros, y cuando me he referido a aspectos formales lo he hecho porque mi grupo debe a la presidenta de la

Cámara no solamente un respeto formal sino también un compromiso, porque la Mesa de la Diputación Permanente emana de la Mesa que elegimos los diputados cuando se constituyeron las Cámaras, cuando se votó la composición de la Mesa de la Cámara y votamos libre y secretamente a parte de las personas; digo parte porque no coincide el número de componentes de la Mesa del Congreso ordinario con la Diputación Permanente y por respeto parlamentario deberían estar todos los que fueron votados y forman parte de la Mesa de la Diputación Permanente, se esté o no de acuerdo con el sistema procedimental.

No he entrado en ningún debate o discusión, porque el Reglamento, afortunadamente, ha permitido al señor portavoz de Izquierda Unida, como a todos nosotros, expresar opiniones cuya respuesta sólo la puede dar, porque es cuestión informativa, el ministro que comparece. Debido a una cuestión puramente formal, sin plantear ninguna hipótesis respecto a la calificación de furibundo, se puede tal vez decir con énfasis que la presidenta de la Cámara, al amparo del Reglamento, ha utilizado las facultades que le da el artículo 61, en su punto 3, haciendo las convocatorias de las comisiones en sesión extraordinaria de los ministros implicados. No es quitar la iniciativa a los grupos, porque como ha señalado el señor Saura yo no puedo opinar sobre lo que ha dicho el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista respecto a si hubiera venido o no el Gobierno si no se hubiera pedido la comparecencia a través de la Diputación Permanente. Es una suposición, y yo no quiero trabajar sobre suposiciones, pero todo grupo parlamentario está legitimado a hacerlas en un debate dialéctico político porque estamos en un sistema democrático de libertad de expresión y cada grupo está expresando aquí su parecer político. Este debate de la Diputación Permanente es político, y no para escuchar una respuesta sobre si en Kosovo cayó tal o cual proyectil o dejó de caer o si la vaca loca francesa está más loca que la española o deja de estarlo. ¿Que la Diputación Permanente es un órgano instrumental? Sí, es un órgano instrumental para derivar de la misma, previa votación democrática que hay que aceptar, si comparece o no comparece el señor presidente del Gobierno, un ministro del Gobierno o un alto cargo de la Administración. Vamos a no engañarnos, señor portavoz, porque yo sé el Reglamento de esta Cámara; he perdido mucho pelo y he ganado muchas canas con los años de debate parlamentario. Una cosa es que la Diputación Permanente sea un órgano instrumental y otra cosa es que se instrumentalice la Diputación Permanente para la obtención de determinados objetivos políticos, también legítimos; y digo instrumentalización de la Diputación Permanente. Año tras año, en el mes de enero, a lo largo de mi vida parlamentaria he visto ese uso tanto por parte de los que han estado en el Gobierno como de quienes han estado en la oposición porque eso forma parte de lo que no está en el Reglamento de la Cámara.

Son los usos y costumbres que hemos hecho los grupos parlamentarios en un sistema democrático, usos y costumbres en letra no escrita de funcionamiento de la dialéctica parlamentaria. Hoy hemos hecho un ejercicio de ello, pero vamos a no engañarnos. Yo nunca he criticado que se trate de instrumentalizar o usar una legitimidad política no escrita de usos y costumbres de este debate, y la prueba la tenemos aquí. Por tanto, ése ha sido el referente en que yo he hecho mi intervención. He ido a aspectos formales del Reglamento, porque en el fondo se solicita o demanda información de todas esas incógnitas y yo también participo de muchas de ellas. Quiero escuchar esa información pero del responsable directo, porque ese responsable está ausente en la estructura formal y humana de la Diputación Permanente, y esa información la dará el señor ministro cuando comparezca.

La señora presidenta de la Cámara, en función de lo que ella representa democráticamente en el puesto que ocupa y en la responsabilidad que tiene, ha resuelto vía Reglamento las comparecencias para atender esa demanda informativa. No hay otra intencionalidad en mis palabras. Mi grupo, con una disciplina y un respeto institucional a los órganos de la Cámara, a la Diputación Permanente y a su presidenta, ha venido a decir aquí su opinión. No tengo fuerza parlamentaria ni siquiera para tratar de instrumentalizar la Diputación Permanente, pero como grupo minoritario de la Cámara estamos expresando aquí el debate dialéctico. Esto es lo que enriquece un sistema democrático, incluso con usos y costumbres no escritas, pero no vamos a engañarnos de la intencionalidad que subyace en todos estos aspectos. Por eso decía que aunque son intercambiables los temas, la intencionalidad política es la misma.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mardones.

Señor González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario Vasco comparte los razonamientos que han expuesto los grupos proponentes para solicitar esta convocatoria extraordinaria, y en consecuencia la va a apoyar.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor González de Txabarri.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Maldonado.

El señor **MALDONADO GILI**: Gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario Catalán habría votado afirmativamente esta petición del Grupo Federal de

Izquierda Unida y del Grupo Mixto, pero es obvio que ante la petición del señor ministro de comparecer no tiene sentido llevar a cabo esta votación pues creo que el objetivo buscado por todos los partidos ya se ha cumplido. **(Un señor diputado: Lo que abunda no daña.)** Considero que todos los grupos parlamentarios deseaban de alguna forma la comparecencia del señor ministro. El señor ministro, *motu proprio*, ha accedido a comparecer. Nos preocupa poco si ha sido previa o posterior la petición del señor ministro; nos preocupaba la posible no comparecencia. El señor ministro acepta comparecer y por tanto nos damos por satisfechos. Nosotros agradecemos la voluntad del señor ministro de comparecer.

Nos interesaba mucho esta comparecencia. Nos interesaba porque es un tema importante por muchos motivos, y diremos dos. En primer lugar porque es un tema que ha calado mucho en la sociedad en general, y en segundo lugar porque es un tema que está preocupando y angustiando a miles de familias. Por ello nuestro grupo, que tiene por norma crear las versiones oficiales de los gobiernos, necesita información. Necesitamos oír en boca del señor ministro, en boca del Gobierno, qué se ha hecho para seguir de cerca este tema. Necesitamos informes tranquilizantes. Se nos dice que no existe relación causa-efecto, y nosotros como grupo queremos creer estas informaciones que da el Gobierno, en este caso el Ministerio de Defensa.

También nos llega información de la OTAN y de la misma OMS (Organización Mundial de la Salud) en las que se hace hincapié en esta línea. Para que esto sea cierto y realmente se pueda tranquilizar a la sociedad necesitamos transparencia y necesitamos saber cómo ha actuado el Gobierno y qué ha hecho. Hay que evitar la alarma social. Ya he dicho al principio que es un tema que está calando en la sociedad, que está preocupando, puede generar alarma social y llegar a crear angustia en familias que han tenido hijos en Kosovo, y que pueden tener una preocupación añadida a la que tiene la sociedad en sí. No se puede decir sólo que no pasa nada. Hay que estudiar el tema a fondo, como la mujer del César hay que demostrarlo y por tanto creíamos urgente la comparecencia del señor ministro. Se ha producido *motu proprio*, la valoramos favorablemente y entendemos que el objetivo buscado por todos los grupos parlamentarios aquí presentes se ha conseguido.

También es cierto que no es el foro de debate en el que hay que sustanciar este problema. El debate se llevará a cabo el próximo martes durante la comparecencia del señor ministro ante la Comisión de Defensa. Será allí donde esperamos recibir información sobre qué se ha hecho y creemos que habrá de ser una comparecencia explicativa, pedagógica. Sabemos que se están realizando actuaciones, estudios médicos, se están abriendo teléfonos de información a las familias y a los soldados; todo esto creemos que es

positivo para eludir la alarma social, pero necesitamos con urgencia esa información. Éste es el motivo de nuestra presencia hoy aquí. Con la afirmación del señor ministro poniendo fecha y día de comparecencia nos damos por satisfechos y agradecemos esta voluntad.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Maldonado.

¿Grupo Parlamentario Socialista? (**Pausa.**)

Grupo Parlamentario Popular, Señor Atencia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados miembros de la Diputación Permanente de esta Cámara, voy a fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular respecto de este apartado concreto de los asuntos que hoy nos ocupan en esta sesión de la Diputación Permanente circunscribiéndolo, como antes ha hecho mi compañero, al aspecto que hoy nos ocupa y a la formalidad que corresponde a esta Diputación. Centraré un poco la cuestión para llegar después a lo que es el posicionamiento de nuestro grupo.

Señorías, nos encontramos ante el asunto que genera la iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y del Grupo Parlamentario Mixto, sin duda un asunto importante o que genera preocupación en la sociedad española; pero ante eso lo trascendente es ver qué actuación ha realizado cada uno. Es evidente que tendremos el foro adecuado, que es la Comisión, para entrar en profundidad en el tema, para que el Gobierno dé las informaciones oportunas y para que cada uno de los grupos no sólo fije sus posiciones sino que formule las inquietudes y cuestiones que quieran plantear. No nos ocupa hoy este asunto; en todo caso y en nombre del Grupo Parlamentario Popular sí me gustaría dejar claro sucintamente que el Gobierno, en contra de lo que se ha manifestado en algunas intervenciones, está actuando de forma correcta, ejerciendo sus responsabilidades y esas responsabilidades se refieren a tomar las decisiones que están en su ámbito específico, en el ámbito de España. A los estudios médicos acaba de hacer referencia el portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), la información que se está facilitando o las medidas de carácter preventivo que se están realizando respecto a los soldados que tenemos en la antigua Yugoslavia.

En segundo lugar, recabando las informaciones allí donde están, como decía el señor Mardones en su primera intervención, donde corresponde, es decir en la Alianza Atlántica, y así lo ha hecho públicamente el Gobierno y lo conocen SS.SS. En esta materia el Gobierno está actuando también de forma prudente y responsable ante un asunto que genera la preocupación que SS.SS. trasladan.

Es evidente, y entro en el fondo de la cuestión a la que ha hecho referencia algún portavoz anteriormente, que todos los datos de que dispone el Gobierno en este momento no llevan a sacar conclusiones de una relación causa-efecto. Un Gobierno responsable tiene que procurar evitar que haya alarma social, como se ha dicho.

Pero aquí, ¿cuál es la cuestión de fondo? La cuestión de fondo es que el Gobierno quiere darle su lugar en el Parlamento, eje central de la vida política, y quiere facilitar toda la información. Precisamente por ello el Gobierno, el ministro de Defensa manifestó públicamente su voluntad de dar toda la información, a alguna se ha hecho referencia aquí, que donde quiere darla y donde debe darla en el momento que la tenga es en sede parlamentaria y por eso el Gobierno utilizando la prerrogativa que le concede el artículo 61.2 del Reglamento solicitó una comparecencia en esta Cámara para dar todas las informaciones, y darlas en el Parlamento. Por eso el pasado día 5 de enero el Gobierno pidió la comparecencia, después se instrumentalizó y ya está prevista la comparecencia para la semana que viene.

Se dijo en la primera intervención del señor Llamazares que la comparecencia del Gobierno era imprescindible y urgente. Se va a producir el martes, el próximo martes está prevista la comparecencia del ministro de Defensa en la cuestión que nos ocupa ante la Comisión oportuna y allí se darán las informaciones adecuadas que a SS.SS. les interesen y las informaciones que cada uno queramos plantear. Por tanto, como ya se dijo con anterioridad por mi compañero que intervino en el anterior punto y también por el portavoz del grupo de Coalición Canaria, siendo la Diputación Permanente un órgano instrumental y como se propone lo que ya está resuelto, es decir que el Gobierno comparezca y se va a producir la semana que viene, lógicamente este grupo por pura coherencia va a votar en contra, en el bien entendido de que a este grupo también le interesan todas las opiniones, en el bien entendido de que el Gobierno las facilitará y en el bien entendido que entonces será el lugar de plantear el problema de fondo sobre la cuestión que a todos nos preocupa, y que sin duda el Gobierno responderá y el Grupo Parlamentario Popular fijará también la posición correspondiente.

Nada más y muchas gracias. (**El señor Alcaraz Masats pide la palabra.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Atencia.

Señor Alcaraz, le voy a dar la palabra, pero le recuerdo que no ha habido turno en contra, han sido fijación de posiciones, y por tanto no hay previsión de réplica.

En cualquier caso, tiene la palabra por un término breve.

El señor **ALCARAZ MASATS**: En cuanto se anuncia un voto negativo hay turno en contra.

La señora **PRESIDENTA**: Usted sabe que reglamentariamente no es así. La fijación de posiciones puede ser para anunciar voto a favor, voto en contra o abstención.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señora presidenta, estoy hablando...

La señora **PRESIDENTA**: Perdóneme. He dicho que le doy la palabra, señor Alcaraz, pero estaba diciendo que esta Presidencia le iba a conceder el uso de la palabra en el bien entendido de que reglamentariamente no corresponde, por cuanto al no haber habido turno en contra —y no es una práctica sino un contenido reglamentario ampliamente usado en esta Cámara— sino de fijación de posición por parte de los demás grupos, aunque haya habido argumentaciones contrarias a las suyas, es lógico que en toda fijación de posición así lo haya, no contempla el Reglamento el uso de turno de réplica, pero había empezado diciendo, señor Alcaraz, que le concedía un turno muy breve.

Muchas gracias.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Gracias, señora presidenta, pero hubiera sido la primera vez que no hay turno de réplica pedido por un grupo de la Cámara en la Diputación Permanente. Yo tengo casi tan poco pelo como el señor Mardones y no recuerdo que se haya negado nunca este turno cuando se ha pedido. Lo siento, pero es así.

En todo caso, señora presidenta, el Grupo de Izquierda Unida se acusa de querer hacer política en este Parlamento y en esta Diputación Permanente. Concebir la Junta de Portavoces o la Diputación Permanente como organismo no políticos va con otra concepción de la democracia y con otra concepción de lo que es el Parlamento. Hasta la Junta de Portavoces es un organismo absolutamente político. Le ruego que no haya desviaciones de tipo orgánico en las interpretaciones que se hagan del funcionamiento de la democracia. Desde ese punto de vista, señora presidenta, nosotros queremos hablar de política incluso en la Diputación Permanente porque además es una sesión pública, pública es sinónimo de política y yo ruego a los señores parlamentarios, que vienen desentrenados después de la Navidad, que estudien mejor sus consideraciones tanto reglamentarias como políticas, porque de otro modo vamos a convertir esto en el tocador de la señorita Pepis, no vamos a poder hablar de política nunca o casi nunca y cuando hablemos lo vamos a hacer con unas limitaciones de todo tipo que nosotros no estamos dispuestos a admitir, como por ejemplo la que decía el señor Atencia, que le agradezco mucho que esta vez no siga la escuela de doña Celia Villalobos a la hora de replicar, cuando dice que no provoquemos la alarma. Nosotros queremos provocar la información y no vamos a atender bajo ningún concepto a esa especie de contenido

represor que es la razón de Estado; nosotros vamos a actuar siempre en función de la razón de los ciudadanos, de la razón civil. No podemos tener en cuenta la razón de Estado ni ese tipo de consideraciones que el señor Mardones o el señor Atencia han hecho aquí. Ni la población ni los medios de comunicación pueden tener en cuenta tampoco esa especie de razón de Estado restrictiva que no nos permite enumerar las cosas que queremos enumerar. Señora presidenta, usted recuerda como yo aquel famoso cuento: Está la gente en un teatro y sale humo. De pronto, alguien dice: ¡Fuego! La gente se levanta y corre hacia la salida. Se levanta alguien y dice: ¡Somos británicos! ¡Viva la patria! ¡Todos con elegancia! Y, efectivamente, murieron todos, señora presidenta. **(Risas.)** La alarma social tiene sus limitaciones. Nosotros queremos que haya información para que no se produzcan esperpentos solemnes. Quisiera aclarar otra cosa, señora presidenta. Según el señor Atencia estamos ante un Gobierno ejemplar. Eso también lo pensaría la OTAN, que diría a los otros gobiernos: Haced como España, que nunca pide nada. Efectivamente, España nunca pide nada a la OTAN, de la que es socio. Incluso ha ido a la última reunión y no ha pedido ni siquiera la moratoria de la utilización de armamento recubierto con uranio empobrecido, cuando la inmensa mayoría la está pidiendo. Esa responsabilidad de ser los niños buenos, los primeros de la clase, es algo que nosotros, como oposición responsable, que no va a perder su identidad, no podemos consentir en esta Cámara. La responsabilidad es otra cosa. Nosotros la identificamos con salir a la palestra, con explicar a los ciudadanos lo que hay que hacer, con reivindicar —porque somos socios, no somos una parte subordinada de la OTAN, en la que consideramos que no deberíamos estar— porque, ya que estamos en la OTAN, no debemos actuar en la relación amo-esclavo, sino en la relación de *primus inter pares*. Hay que reivindicar una serie de cuestiones y no comportarse como el niño bueno de la película, el que nunca pide nada, el que nunca protesta, al que nunca le atañen los problemas del resto, que constituye una unidad de socios.

Hubiera sido muy interesante que la reunión de la Comisión y la comparecencia se hubieran celebrado antes de la reunión de la OTAN, porque así la representación de España en la OTAN hubiera llevado allí, como en el caso de Italia, una opinión parlamentaria, que no ha podido llevar. Hemos perdido algo que hubiéramos ganado si se hubiera contestado a tiempo a la hora de marcar la iniciativa y de querer cumplir de verdad con la responsabilidad y la transparencia política, lo que este Gobierno no ha hecho. Este Gobierno tiene que entrenarse para situaciones difíciles, y está muy desentrenado. Sólo le va bien cuando las cosas ruedan solas. Hay que entrenarse ahora, porque hay situaciones muy difíciles —y termino, señora presidenta— a las que no se está respondiendo debidamente.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Alcaraz.

Sometemos a votación el punto II del orden del día: Petición, formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Defensa con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro de Defensa, con el fin de que informe sobre el denominado síndrome de los Balcanes.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 32; a favor, cinco; en contra, 27.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado el punto del orden del día de referencia.

PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS MIXTO Y FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN, PARA INFORMAR DE LA MARCHA DEL PLAN DE LA ERRADICACIÓN DE LA ENCEFALOPATÍA ESPONGIFORME BOVINA. (Número de expediente 062/000006.)

La señora **PRESIDENTA**: Punto III del orden del día: Petición, formulada por los grupos parlamentarios Mixto y Federal de Izquierda Unida, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, para informar de la marcha del plan de la erradicación de la encefalopatía espongiforme bovina.

En primer lugar, tiene la palabra el representante del Grupo Mixto, señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA**: Gracias, señora presidenta.

Tomo la palabra brevemente porque en los dos puntos anteriores ya he introducido los elementos importantes que nos han movido a solicitar la comparecencia del ministro de Agricultura. Por tanto, voy a destacar muy sintéticamente que los fundamentos de nuestra petición se basan, en primer lugar, en la gravedad y en la alarma social que está creando este tema; en segundo lugar, porque hasta hoy el Gobierno no ha sido capaz de transmitir una imagen ni una acción política coherente y responsable ante este tema, sino todo lo contrario, ha creado más alarma social; y en tercer lugar, tam-

bién es importante conocer cuál es la opinión del Gobierno con relación a la política que ha seguido la Xunta de Galicia en este tema.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Saura.

Por el Grupo Federal de Izquierda Unida, señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS**: Gracias, señora presidenta.

Voy a darle un recado al señor De Grandes para que lo pase al Gobierno. Ni tan siquiera tiene que ser público; se lo puede dar tomando un café y nadie se enterará y no crearé alarma social. Además, le voy a dar gratis el recado. ¿No cree el Gobierno que están pasando demasiadas cosas importantes y graves para tener o continuar teniendo esta actitud diletante ante los problemas? ¿No cree el Gobierno que debería actuar con más celeridad ante el siglo de los síndromes en el cual estamos entrando: el de las vacas, el de los Balcanes, etcétera? Me refiero a celeridad, políticamente; a lo mejor es que el Gobierno tampoco hace política, hace gestión sólo.

En Europa hoy mismo se habla de sacrificar dos millones de vacas en los próximos meses; no sé si decían seis meses y no quiero mentir ni falsear los datos. Los veterinarios de la Unión Europea y la Comisión política mintieron a la ciudadanía europea en 1990 para no perjudicar al mercado. En 1990 esto no era un síndrome de las vacas locas, era una realidad contrastada ya empíricamente, con datos científicos, técnicos, con gente que había muerto, ya no vacas, y engañaron a la opinión pública europea. En Gran Bretaña unos hablan de 187.000 vacas contaminadas y otros hablan de 300.000; se está hablando ya en estos términos. Que yo sepa, doña Celia Villalobos todavía no ha pedido presentarse ante la Comisión para explicarse, ni el señor Matas. Aquí hay un problema de salud y otro de medio ambiente en el asunto de Galicia. Se puede decir que esto es competencia de la comunidad autónoma. También, pero es un problema de medio ambiente y de salud. No se pueden enterrar varios centenares de animales en un sitio donde vive gente al lado, a cincuenta metros; no puede ser. Vaya concepción decir que la incineradora no funciona y que van a poner en marcha una. No, lo de las vacas locas ya no es síndrome desde hace mucho tiempo y nos encontramos sin las infraestructuras científicas, en primer lugar, y luego, técnicas adecuadas para hacer frente a lo que está ocurriendo.

Señor De Grandes dígame al Gobierno y, especialmente, al señor Cañete que organizar ingestas de carne le puede producir gota (**Risas.**), además de otros males, pero que no va a tranquilizar a la ciudadanía. Lo único que va a tranquilizar a la ciudadanía es poner en marcha con celeridad una serie de medidas coyunturales y

estratégicas. Las coyunturales, las del momento, son las necesarias ahora y, luego, las estratégicas, teniendo en cuenta los intereses, en primerísimo lugar, del consumidor, que no sé si debo decir que es un ciudadano, que tiene derechos ciudadanos además de derechos como consumidor; en segundo lugar, los de los ganaderos que están afectados, todos ellos y muy especialmente la explotación familiar agraria; y, en tercer lugar, los de los trabajadores de las harineras, que han utilizado residuos animales para producir las harinas cuando ya en Europa, desde hacía mucho tiempo, se estaba hablando de una forma clara y concreta de la peligrosidad de utilizar residuos animales en este momento. Ante esto, es necesario actuar de forma inmediata. Se presentó en este Parlamento una moción articulada con varios puntos el 12 de diciembre y se votó en contra por parte del Grupo Parlamentario Popular y creo recordar de *Convergència i Unió*, y no sé si de *Coalición Canaria* también; en ella se planteaba una serie de medidas claras y concretas para hacer frente a la coyuntura actual, la de ahora, con la prohibición de harinas, con la indemnización del cien por cien del valor del ganado perdido a los ganaderos, para que no hubiera ninguna posibilidad de fraude en la medida en que no se les pagaba todo el ganado perdido; se plantearon iniciativas con relación a las infraestructuras: laboratorios, infraestructura para la investigación científica, infraestructuras técnicas, incineración, etcétera, y luego se planteaba también un método para intentar garantizar —hasta que los test que se hacen sean absolutamente efectivos desde los cuatro o cinco meses hasta que mueran— que estos test demuestren que la carne que va a la cadena alimentaria esté en buenas condiciones. Al mismo tiempo, yo propongo, porque este debate continuará desgraciadamente porque el problema existe, ya no es un síndrome es un problema real, que este debate se enriquezca además con un profundo cambio legislativo para controlar, perseguir y castigar a los elementos moralmente criminales y económicamente mafiosos que están actuando y obteniendo grandes beneficios a partir de la salud de la población. Además, en otra línea, en otra línea cívica, ciudadana hacia el conjunto de la sociedad, hacia las escuelas, institutos y universidad, hay que incidir en una educación para otro consumo y para otra sociedad. No se debe continuar con un consumo como el actual, porque no se pueden vender duros a cuatro pesetas, kilos de carne, consumismo y consumismo; vale más un buen bistec en buenas condiciones, aunque pese cien gramos, que no un bistec de medio kilo que envenene y contamine a la gente porque se ha producido de una forma que se vende muy barata pero que es imposible que resulte beneficiosa para la salud, porque está hecha —perdónenme la expresión— de mierda. Frente a todo esto, aquí hubo una serie de propuestas del Grupo Socialista, del Grupo de Izquierda Unida, del Grupo Mixto, pero fueron a la papelera. Aquí está la

votación: 116 votos a favor de toda esa serie de propuestas, propuestas sensatas, prudentes, ninguna de ellas revolucionaria, lo que pasa que en este tipo de sociedad de la globalización a lo mejor cualquier medida de estas pueden considerarse revolucionarias; 152 votos en contra y alguna abstención. Este fue el resultado que obtuvimos.

Las medidas que ha tomado la Unión Europea hace quince días se están tomando a medias, sin fuerza, sin nervio político, sin aplicación concreta, y las propuestas que hicimos fueron derrotadas. Por tanto, es imprescindible, necesario profundizar en este debate y tomar resoluciones políticas y legislativas, de forma inmediata y sin crear alarma. Vamos a tranquilizar a la ciudadanía, a los ganaderos y a todo el mundo, con medidas concretas, diciéndoles que conocemos el mal, conocemos lo que se está produciendo y tomamos estas medidas legislativas, técnicas, científicas, comerciales, de todo tipo para solucionar el problema. Es la única vía, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Frutos.

¿Grupos que desean fijar posición? (**Pausa.**)

Señor **COMPANYS**, por el Grupo Parlamentario Catalán (*Convergència i Unió*).

El señor **COMPANYS SANFELIU**: Señoras y señores diputados, nos encontramos en el marco de la Diputación Permanente para argumentar y debatir la necesidad de convocar de forma urgente la Comisión de Agricultura que permita analizar la situación actual de la problemática en torno a la crisis originada por la aparición de la llamada enfermedad de las vacas locas y también la situación en que se encuentra la negociación del convenio de pesca con Marruecos. Señora presidenta, vamos a utilizar un solo turno para posicionarnos sobre los puntos III y IV del orden del día y mi intervención va a ser muy breve. No es necesario emplearse a fondo para poner en evidencia la necesidad del debate sobre estos dos temas, ya que el propio ministro de Agricultura en una acción que le honra ya se ha adelantado, pidiendo comparecer, a iniciativa propia, en el marco de la Comisión de Agricultura el día 17 para debatir la situación actual del acuerdo con Marruecos y la crisis del sector vacuno derivada de la aparición del mal de las vacas locas, problemática que se va agravando en los últimos días debido a la incontinencia verbal de la ministra de Sanidad. No obstante, visto que el ministro de Agricultura a petición propia ha pedido la comparecencia, que la Comisión está convocada para el día 17 y que los objetivos de la presente están cumplidos, de hecho ya está convocada la Comisión de Agricultura, en este momento lo más razonable sería la retirada de los puntos III y IV del orden del día, ya que no es lógico, aunque sí lícito, la aplicación de un mecanismo excepcional pensado para obligar al

Gobierno a que comparezca cuando éste ya ha tomado la decisión de comparecer.

Muchas gracias, señora presidenta, muchas gracias, señores diputados.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias señor Companys.

Grupo Socialista. (Pausa.)

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Madero.

El señor **MADERO JARABO**: Señorías, en nombre de mi grupo voy a fijar la posición en este punto del orden del día relativo a la encefalopatía espongiiforme bovina. Antes de entrar en la materia quisiera decir, de manera absolutamente clara, que hemos tomado nota de los términos en los que aquí se han expresado algunos grupos que han intervenido anteriormente. Se ha hablado de desinformación, incierto; ninguneo, incierto; información falsa, no es verdad; actitud diletante, no es verdad; y que los veterinarios en la Unión Europea mintieron. Todo esto, señora presidenta, señorías, en opinión de mi grupo son insensateces que lo único que hacen es, de verdad, causar alarma social y no contribuyen, sino más bien al contrario, a resolver el problema. Y despachar un asunto importante con una frivolidad como la de decir que el príon viene de fuera, cuando nadie lo ha dicho, es un desahogo intolerable. A mi portavoz y amigo señor De Grandes incluso le han hecho la encomienda de que trasmita un recado a no se quién. Pues bien, si lo transmite, querido compañero, transmite también que en esa moción, consecuencia de la interpelación sobre la materia, se proponía exactamente lo contrario que unas horas después acordó el Consejo de la Unión Europea. El Consejo de Ministros de Agricultura de la Unión adoptó, oídos los comités veterinarios por supuesto, una serie de medidas que eran exactamente lo contrario de lo que se proponía en esa moción. Mi grupo sigue pensando que quince Estados miembros, quince ministros, quince equipos técnicos y un comité veterinario son bastante más de fiar que lo que nos propone el grupo que hizo aquella moción. Mi grupo piensa, y así lo ha dicho también el ministro, que siendo el problema grave, muy grave, está dentro del ámbito de la sanidad animal, de la sanidad ganadera y afortunadamente hasta ahora no hay constancia, ni en España ni en otros muchos países, que haya pasado la frontera de la cadena alimentaria. El Gobierno, al que aquí se le ha llamado autista y se ha dicho que se siente impelido por el trabajo de la oposición, no solamente cumple informando el próximo miércoles 17, sino que al tratarse de un problema importante de seguridad alimentaria ha sido fiel a su compromiso de informar con total transparencia a la sociedad nada más conocer la confirmación científica de la aparición de los dos primeros casos positivos de EEB en España. Compareció a petición propia el 30 de

noviembre ante esta Cámara e informó de las medidas adoptadas en el ámbito nacional y europeo para prevenir y controlar la EEB en nuestra cabaña ganadera y, al mismo tiempo, evitar que los materiales específicos de riesgo, repito, entren en la cadena alimentaria.

Señorías, el ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación ya ha dicho que comparecerá en el Congreso a petición propia el próximo miércoles para informar, entre otros asuntos, sobre la puesta en marcha de ese programa integral coordinado de vigilancia y control, cuando se está acusando al Gobierno de que no existe un plan nacional. Bien, el Ministerio de Agricultura no le ha llamado plan nacional, le ha llamado plan integral y las comunidades autónomas están colaborando de manera decidida y positiva. Señorías, el Gobierno desde 1996 ha adoptado medidas normativas concretas para prevenir esta enfermedad bovina en nuestra cabaña y a través de una serie de órdenes ministeriales se ha limitado la entrada de productos bovinos y embriones desde los países de la Unión Europea en los que ya era una evidencia la aparición de la encefalopatía. Desde 1994 —y al Gobierno de entonces mi grupo nunca le llamó autista— está prohibida la alimentación de rumiantes con harinas de carne y hueso, harinas con proteínas de procedencia animal, y desde 1996 está prohibida la importación de animales del Reino Unido, de Suiza desde 1997 y de Portugal desde 1998. El Gobierno asimismo prohibió la importación de harinas proteicas de Francia, Irlanda, Suiza, Reino Unido y Portugal desde 1996; y desde el mes de noviembre de este año, a través de la correspondiente orden ministerial de 8 de noviembre, está prohibida la importación de animales reproductores y de ciertos productos bovinos desde Francia e Irlanda. Señorías, que no se diga que no se hace nada, porque desde 1997 existe un programa específico de prevención de la EEB, cuyo fin fundamental es mejorar la coordinación de todas las administraciones en las medidas de vigilancia y control establecidas por el Gobierno. Él en repetidas veces ha asumido sus responsabilidades, y entre ellas la de coordinar a las comunidades autónomas que, como saben SS.SS. —y alguno parece que no se ha enterado y habrá que repetirlo—, tienen la competencia con carácter exclusivo sobre la materia. Este programa que funciona desde 1997 establece unos planes anuales dirigidos a reforzar las medidas de vigilancia, control e inspección, pero al detectarse en el mes de octubre de 2000 la aparición de nuevos casos de encefalopatía espongiiforme bovina en Francia, que desembocaron en una nueva crisis europea llamada vacas locas, y la aparición de nuevos casos en países indemnes hasta la fecha, como España y Alemania, el Gobierno ha intensificado las actuaciones y adoptado las medidas para garantizar el consumo de vacuno nacional, y en estos momentos aquellos productos cárnicos que se nos presentan en el mercado no ofrecen ningún riesgo.

En el ámbito europeo la posición española ha sido defender y apoyar todas las medidas que otorguen el mayor nivel posible de seguridad y que garanticen la confianza a los consumidores. A pesar de ser unas medidas de difícil cumplimiento y bastante costosas se están poniendo en práctica todas las decisiones comunitarias aprobadas en los Consejos de Ministros de Agricultura europeos de los días 20 y 21 de noviembre y en el del pasado 4 de diciembre. Por cierto, a aquel viaje a Francia al que el señor Alcaraz no pudo asistir, que concluyó ayer, algunos diputados de esta Cámara sí fuimos como miembros de la Mesa y pudimos escuchar al señor Glavany, ministro de Agricultura, cuyas declaraciones de forma precisa ha calificado el señor Mardones de auténticas majaderías, el señor Glavany, repito, presentó abundantes y largas excusas ante la delegación española, nos dijo que se había excusado ante el ministro de Agricultura español, y desde luego elogió la actuación del Ministerio de Agricultura español al cumplir fielmente todas las medidas adoptadas en el Consejo de Ministros. Cuando se pone a Francia como ejemplo y el propio responsable francés nos equipara con él, gracias, señor Alcaraz, por la cita. Además, en este sentido de colaboración no solamente en el ámbito europeo sino interno en distintas conferencias sectoriales se ha consensuado con las comunidades autónomas un programa integral coordinado de vigilancia y control de las encefalopatías espongiiformes transmisibles para el año 2001, plasmado en el Real Decreto 3454, del 22 de diciembre, que aquí nadie cita y es una de las piezas esenciales que se reclaman a bombo y platillo desde la oposición. Dentro de este programa de vigilancia, que suponemos que el ministro desarrollará el día 17 abundantemente y de forma detallada, se recogen las medidas preventivas a adoptar: aislamiento, sacrificio en caso de sospecha de infección, remisión de pruebas al laboratorio autorizado o al laboratorio nacional de referencia, etcétera. A partir del 1 de enero de 2000 —no se diga que no se toman medidas— se determina la investigación para la determinación de la EEB de todos los bovinos de más de treinta meses objeto de sacrificio especial de urgencia, así como de los bovinos de más de veinte meses originarios o procedentes de Francia, Irlanda Suiza y Portugal. Es decir, España aplica la normativa europea incluso más endurecida. Igualmente, dentro de esta normativa, deberán ser analizados todos los animales de más de treinta meses no sacrificados para consumo humano que hayan muerto por la causa que sea en las explotaciones ganaderas o durante el transporte. A lo largo del año, deberá ser tomado un mínimo de muestras —miles de muestras— de forma continua. El citado Decreto 3454 regula la destrucción de animales específicos de riesgo, etcétera; hago gracia a SS.SS. de todo lo que dice porque en su letra está. Por otra parte, con el fin de coordinar todas estas medidas que tienen que llevar a cabo las comunidades autónomas

en materia de sanidad —todas las comunidades autónomas en sus respectivos ámbitos geográficos en función de las competencias que tienen asumidas—, se ha puesto en marcha un plan coordinado de actuación para la lucha contra la EEB, que tiene su reflejo en la firma de los convenios de colaboración con las comunidades autónomas para la financiación de las medidas, cuyos objetivos principales son: evitar la aparición de nuevos casos en nuestra cabaña ganadera así como el traslado a la cadena alimentaria de los materiales específicos de riesgo, el establecimientos y acondicionamiento de plantas específicas para tratar estos materiales, etcétera. Además, el Consejo de Ministros adoptó el acuerdo de creación de una comisión interministerial de seguridad alimentaria —interministerial, luego se estaba pidiendo desde algunos bancos de la oposición que se creara lo que ya está creado—, se han habilitado unas partidas de miles de millones para la compra de test de detección rápida y se publicó una orden ministerial con los baremos de indemnización por el sacrificio de animales afectados, que ya se ha puesto en marcha cuando ha habido que retirar animales de las explotaciones.

En definitiva, el Gobierno y el Grupo Popular hemos sido conscientes en todo momento de la trascendencia que podía llegar a tener el mal de la EEB tanto para la salud humana como para el sector del ganado vacuno y, en coordinación con todos los ministerios implicados y en coordinación y colaboración con las comunidades autónomas y con el sector, se han adoptado las medidas necesarias para su erradicación y control. De todo esto, señorías, señora presidenta, el Gobierno ha informado debidamente, con claridad y con rapidez, y esa información continuará el miércoles 17, a las cuatro treinta en la Comisión de Agricultura, a la cual quedan invitados los señores de la oposición, que parece que no se enteran.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Madero.

Sometemos a votación la petición formulada por los grupos parlamentarios Mixto y Federal de Izquierda Unida para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca que tenga por objeto la comparecencia del ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación para informar de la marcha del plan de erradicación de la encefalopatía espongiiforme bovina.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 34; a favor, cinco; en contra, 29.

La señora **PRESIDENTA:** Queda, por tanto, rechazado el punto del orden del día de referencia.

PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS MIXTO Y FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN, PARA INFORMAR DE LA MARCHA DE LAS ÚLTIMAS CONVERSACIONES PARA LA RENOVACIÓN DEL ACUERDO DE PESCA UNIÓN EUROPEA-MARRUECOS. (Número de expediente 062/000007.)

La señora **PRESIDENTA**: Punto IV del orden del día: petición formulada por los grupos parlamentarios Mixto y Federal de Izquierda Unida para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca que tenga por objeto la comparecencia del ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación para informar de la marcha de las últimas conversaciones para la renovación del acuerdo de pesca Unión Europea-Marruecos.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA**: Gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario Mixto, y especialmente el Bloque Nacionalista Gallego, hemos solicitado la comparecencia del ministro de Agricultura para que informe de la marcha de las negociaciones entre la Unión Europea y Marruecos con relación a la renovación del acuerdo de pesca. Es evidente la importancia de la renovación de este acuerdo para las zonas pesqueras, especialmente para zonas como Galicia. El acuerdo definitivo, sumado al recorte de las capturas recientemente decretado por la Unión Europea y a las consecuencias de los temporales en las zonas litorales, puede colocar en una situación muy grave a un sector productivo que continúa siendo estratégico en el Estado español. Por esta razón, solicitamos esta comparecencia, para conocer por boca del ministro el estado de la negociación, la oferta concreta que se está haciendo desde la Comisión Europea al Gobierno de Marruecos. Al mismo tiempo, instamos a que el Gobierno español tenga un papel mucho más activo en relación con la Unión Europea y a que nos diga qué medidas está tomando o haciendo llegar a la Unión Europea para hacer posible que el acuerdo no sea pésimo o malo para la pesca española. Pensamos que en esta comparecencia también sería necesario que el ministro explique por qué razón ha habido desviación de fondos comunitarios que en principio estaban destinados a la pesca en relación con los acuerdos de Marruecos y que finalmente fueron destinados a Serbia.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Saura.

Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Gracias, señora presidenta.

Éste es otro de los temas sensibles, más para los trabajadores o los empresarios que para la ciudadanía en general, pero desde luego también para la ciudadanía en general, porque no sólo estamos ante un sector productivo, sino ante una cultura de muchos siglos, la cultura de la pesca, arraigada en muchos territorios del Estado.

Yo creo que lo que quería decir el señor Mardones, al intentar sintetizar el denominador común de estas intervenciones, es que lo que sale de aquí es una censura al Gobierno, no una moción de censura todavía, pero sí una censura global a la forma de actuar de este Gobierno, ya que se conjugan sobre la arena política una serie de temas que no son baladíos, que son de una enorme importancia. Y éste es uno de ellos, el tratado de pesca. Yo quiero trasladarles la sensación que hay en mi comunidad —yo soy de Andalucía, como SS.SS. saben— y que también existe en el resto de las comunidades, por lo que nosotros conocemos. La sensación que existe es que ha habido muchísima opacidad a la hora de intentar comunicar por dónde iba el acuerdo y también muchísima pasividad. La gente ha percibido una falta de entrega a la hora de defender unos intereses y por eso acaban de anunciarse convocatorias de manifestaciones, a las que se ha puesto el adjetivo de contundentes. Y cuando un agricultor, un marinero o un minero hablan de manifestaciones y de movilizaciones no es cualquier cosa. Ésa es la sensación que hay, que no se ha utilizado la presión política suficiente —nosotros, allí, se lo decimos también al señor Chaves, no sólo al señor Aznar—, que no se han utilizado las palancas políticas que están en nuestras manos a la hora de intentar este acuerdo con Marruecos, que es fundamental para un sector productivo, incluso para una cultura, la cultura de la pesca. Ésta es la sensación que hay, sensación compartida en algunos casos por los gobiernos autonómicos. Ante esta falta de entrega, de pasión, de responsabilidad, la gente se quiere movilizar, aunque en el último tramo. ¿Por qué la gente no ha anunciado convocatorias de movilización antes? Porque el señor ministro de Pesca, hasta por tres veces, ha dicho —por lo menos en Andalucía y creo que también lo ha hecho a nivel estatal— que el acuerdo estaba a punto de culminarse. Y la gente esperaba esa culminación. Hasta tres veces lo ha dicho.

Hemos pedido la dimisión del señor ministro por esta realidad. Hasta tres veces ha fracasado la culminación del acuerdo y nadie se ha movilizado. Ahora estamos, sin duda, en la recta final. Nadie sabe cómo va a salir esto, pero todo el mundo piensa que va a salir mal. Eso lo reconocen hasta los diputados del PP en los pasi-

llos y hasta los miembros del Gobierno. Por eso, nosotros pensamos que no ha habido responsabilidad suficiente ni presión política. ¿No habría que haber roto la pasividad, el alejamiento, el tancredismo, el dontancredismo que se ha utilizado en esta negociación, tanto por el señor Aznar como por presidentes de comunidades autónomas? ¿No habría que haber perdido la elegancia política presionando, puesto que está en nuestras manos, sobre muchos de los aspectos que ahora van a señalar con sus movilizaciones los trabajadores y también los empresarios en los puertos de España o en las cadenas de distribución? ¿No estaba en nuestras manos responder con presión política para convencer a los señores y al Gobierno de Marruecos de que era necesario y justo este acuerdo en el caladero de la República Árabe Saharaui Democrática, que controla Marruecos en este momento? Pues no ha habido presión política suficiente. Y no basta con el último gesto de Fischler, de la Unión Europea. Tampoco ha habido presión suficiente. Pero no es sólo esto, señorías, sino que tampoco se ha situado bien la negociación. No se ha situado bien el terreno de juego. No hablo de astucia a la hora de conseguir una negociación; he hablado de presión política y ahora hablo de señalar el terreno de juego. El terreno de juego que se ha señalado nos lleva a lo que ha dicho el señor Cañete: a la reconversión profunda, como en Altos Hornos, es decir, a la desaparición del sector. Veinte siglos pescando y ahora viene el señor Cañete y anuncia el final de una cultura.

Nosotros decimos, señora presidenta, que situar la negociación en el terreno de las modificaciones técnicas y decir, con respecto a ciertas modalidades de pesca —la marisquera, por ejemplo—, que ya no pueden pescar en las veinte millas anteriores a la costa —antes eran doce— o cosas por el estilo, aunque parece que no tiene importancia, nos lleva, incluso si hubiera acuerdo, al fracaso. Anteriormente se decía: o acuerdo o reconversión. Ya da igual: va a haber acuerdo, si lo hay, con reconversión. Esta es la etapa final de la negociación: aunque haya acuerdo, habrá reconversión. Cuatrocientos barcos, de los cuales doscientos son andaluces, no van a poder pescar como podían hacerlo, y la flota andaluza, que es artesanal en muchos casos, en muchísimos casos, que hubiera necesitado una reconversión cuando se anunció, a partir de 1983, con el acuerdo Morán, va a sufrir las consecuencias. Se tenía que haber negociado el número de barcos y, por lo tanto, los millones de euros que se daban en función del número de barcos conseguidos; no en función de las modalidades técnicas que han logrado introducir en el terreno de juego, ante la apatía del señor Fischler —que con el gesto no basta, que no se arregla nada con el gesto—, que nos van a llevar a la reconversión profunda del sector. Esperemos que no sea tan profunda como ha dicho el señor Cañete, que es la desaparición, como Altos Hornos. Esperemos no llegar ahí. Pero para no llegar ahí hay que poner presión en el último momento,

no sólo la presión de los trabajadores o de los empresarios en los puertos al impedir la descarga, que va a ser inevitable, sino también la presión política. Que el señor Aznar entre en escena y que entren en escena los presidentes autonómicos, empezando por el de Andalucía, el señor Chaves, el señor Fraga y otros, que no están entrando en escena con la fuerza que hay que entrar. Solamente ha estado el señor Cañete, muy despistado al principio. Y es la cuarta vez que anuncia que el acuerdo va a ser positivo. Acaba de decirlo otra vez, como hace siempre que se anuncia la movilización. Siempre lo hace así, y ahora acaba de hacerlo de nuevo irresponsablemente. Por lo tanto, nosotros pedimos algo que acaba de hacerse, señora presidenta. Hace dos o tres horas hemos recibido el papel que refleja la inclusión de este asunto en la comparecencia del día 17. Hasta ahora no se había hecho, y se demuestra de nuevo la gran virtualidad y la capacidad determinante de la convocatoria de la Diputación Permanente. Esperemos que esta vez haya mayor sensibilidad en el Grupo del Partido Popular.

Señor Madero, yo no he hablado del ministro francés de Agricultura, no he sido yo. Lo que siento es no haber podido ir a Francia porque el señor Trillo me ha hecho la bicicleta política, pero yo no he sido el que ha hablado del señor ministro de Agricultura francés. Lo que sentimos es encontrarnos ante un Gobierno y un partido que lo sustenta al borde de un ataque de nervios en función de no tener capacidad de respuesta a situaciones gravísimas que se están planteando.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Alcaraz.

¿Grupos que desean intervenir? (**Pausa.**)

Señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Mi grupo, en este tema de gran sensibilidad para el archipiélago canario, por ser fundamentalmente el Puerto de la Luz y el de Las Palmas la base operativa de la flota pesquera española, tanto de armadores procedentes de Galicia y de Andalucía como de la propia Canarias, quiere dejar bien claro que es sensible a este tema, pero lo que estamos dilucidando en esta sesión de la Diputación Permanente es si el señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación comparece por esta vía o por otra vía de las que contempla la legislación y el Reglamento del Congreso. Y esto está resuelto en cualquiera de sus momentos procedimentales con la convocatoria extraordinaria que ha hecho la señora presidenta, al amparo del artículo 61.3 del Reglamento, para el próximo miércoles día 17, a las 19 horas, para que el señor ministro del ramo dé la suficiente información a esta Cámara.

Éste es un tema sensible, sí, pero, como bien se dice tanto en la petición de los grupos que lo han solicitado

como en el orden del día de esta sesión de la Diputación Permanente, es un tema del acuerdo de pesca entre la Unión Europea y Marruecos, no entre España y Marruecos. Por eso la parte negociadora la ha llevado el comisario correspondiente de Agricultura, señor Fischler, y ayer y hoy se ha producido la visita al Reino de Marruecos nada menos que del presidente de la Unión Europea, señor Romano Prodi. Porque aquí no se está ante la responsabilidad de una parte; aquí la responsabilidad está en quien tiene la sartén por el mango, que es el Gobierno marroquí, el que ejerce la soberanía, en unos sitios mejor y en otros sitios de manera más discutida, como en el caladero canariosahariano. Es el que tiene la soberanía *de facto* y *de iure* sobre los caladeros y por eso negocia con la Unión europea esta cuestión.

Nosotros quisiéramos que la comparecencia del señor ministro de Agricultura y Pesca, ya garantizada por la convocatoria que nos ha dado la Cámara a través de la presidenta, dé la información puntual relativa a que el acuerdo está cerrado o en vías de cierre, porque depende de la voluntad marroquí. Si, en un ejercicio de responsabilidades, tuviéramos que exigir un comportamiento de acuerdo con los intereses legítimos españoles (económicos, sociales, laborales y pesqueros), sería a la Administración marroquí. Nosotros hemos sido siempre muy cautos a la hora de mantener una exigencia permanente, pero cuando utilizamos el término-expresión de presionar a la Administración para que lleve a sus últimas consecuencias las presiones (entendemos que deben ser diplomáticas; no entenderíamos presiones tipo OTAN sobre Milosevic) para que esto se pueda resolver, nos situamos en la línea de respeto a lo que es un marco de negociación, esperando que se encuentren las soluciones al mismo.

Dicho esto, estando resuelta la comparecencia del señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación el próximo miércoles, día 17, para ofrecer la información de que se disponga en ese momento, optamos por la vía que ha resuelto la Presidencia y por tanto votaremos en contra de esta otra vía instrumental de la Diputación Permanente por la iniciativa parlamentaria.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

Señor Madero.

El señor **MADERO JARABO:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, muy brevemente voy a fijar la posición del Grupo Popular en este punto del orden del día relativo a la renovación del acuerdo pesquero entre la Unión Europea y Marruecos.

El señor Masats nos ha dicho varias veces que el Gobierno ha actuado de forma opaca y pasiva. Como conoce el señor Masats, el Gobierno ha informado con

total transparencia, tanto en la anterior legislatura como en la actual, de todas las actuaciones políticas llevadas a cabo por el Gobierno ante las autoridades comunitarias, que, como sabe S.S., es a quien compete la firma de un nuevo acuerdo con Marruecos; asimismo, ha informado de los contactos entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos y sobre los contactos bilaterales y visitas realizadas entre autoridades nacionales y marroquíes desde 1996, entrevistas y contactos bilaterales que se produjeron incluso al más alto nivel.

Sabe perfectamente el señor Masats que la postura del Reino de Marruecos fue desde el principio contraria a entablar un nuevo proceso negociador y por ello incluyó en el anterior acuerdo una cláusula de no renovación. En el anterior acuerdo se decía tácitamente que este era el último acuerdo y que no habría otro. Sin embargo, gracias a los esfuerzos políticos realizados por la Unión Europea y también por el Gobierno español, se consiguió modificar la postura inicial del Gobierno marroquí y a partir del pasado mes de octubre se consiguió lograr un compromiso por parte de las autoridades marroquíes para entablar un nuevo proceso negociador, eso sí, dentro de un nuevo marco de relación, de difícil acuerdo, porque las relaciones de cooperación en materia pesquera tenían como referente el plan de desarrollo quinquenal marroquí. Pues bien, señor Masats, a pesar de todo, el 30 de noviembre de 2000 el ministro de Agricultura compareció a petición propia para informar sobre las medidas de ayudas económicas a los tripulantes y armadores adoptadas por el Gobierno para paliar los efectos negativos del paro forzoso de la flota que faena en ese caladero, y sobre todo para informar sobre las reuniones mantenidas por el comisario Fischler con las autoridades marroquíes en julio, septiembre y octubre, sobre la nueva ronda de negociaciones incluida entre la Unión Europea y Marruecos en los últimos meses del pasado año. El nuevo proceso negociador, que comenzó en octubre con reuniones técnicas y políticas, tanto en Marruecos como en Bruselas, nuevamente y de forma lamentable terminó sin acuerdo, al no flexibilizar Marruecos absolutamente nada sus posiciones iniciales y mantener inamovible una oferta en términos no aceptables, no ya por el Estado español sino por ninguno de los Estados miembros de la Unión Europea.

Señorías, el ministro de Agricultura ha solicitado comparecer a petición propia en esta Cámara para informar sobre las últimas reuniones técnicas habidas en la materia. Allí escucharemos las gestiones finales que hayan podido hacer el comisario Fischler, el presidente de la Comisión, el señor Prodi, e incluso el señor Glavany, que en el momento de la Presidencia francesa efectuó también algunas intervenciones para intentar desbloquear el estado de las negociaciones tras la cumbre de Niza. Por tanto, a ese día nos remitimos y ese día conoceremos los últimos momentos de esta difícil negociación, que, si atraviesa por momentos de pesi-

mismo, nos apuntamos a la esperanza de que de alguna manera se pueda arreglar.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Madero.

Señorías, vamos a proceder a la votación de la petición formulada por los grupos parlamentarios Mixto y Federal de Izquierda Unida, para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca que tenga por objeto la comparecencia del ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación para informar de la marcha de las últimas conversaciones para la renovación del acuerdo de pesca Unión Europea-Marruecos.

Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 33; a favor, 3; en contra, 30.

La señora **PRESIDENTA**: Queda, en consecuencia, rechazada la solicitud de comparecencia.

PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS MIXTO Y FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA E INTERIOR, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE INTERIOR PARA INFORMAR DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS ANTE LOS SUCESIVOS TEMPORALES QUE HAN AZOTADO GALICIA Y LA POSIBLE DECLARACIÓN DE ZONA CATASTRÓFICA DE LOS AYUNTAMIENTOS AFECTADOS. (Número de expediente 062/000008.)

La señora **PRESIDENTA**: Punto quinto del orden del día: Petición, formulada por los grupos parlamentarios Mixto y Federal de Izquierda Unida, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia e Interior, con el objeto de que comparezca el ministro de Interior para informar de las medidas adoptadas ante los sucesivos temporales y la posible declaración de zona catastrófica de los ayuntamientos afectados.

Por parte del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: También haré la intervención, brevísimas ambas, en nombre del Bloque Nacionalista Galego como parte integrante del Grupo Mixto.

Señores que sustentan al Gobierno, aquí les quería yo ver, porque para esta iniciativa todavía no ha pedido el ministro de Interior comparecencia. Aquí les quería

yo ver, en esta votación, porque, si no votan a favor, toda su coherencia cae por los suelos. (**Risas.**) Les ruego que mantengan la coherencia a fuer de crear un pequeño problema al señor ministro de Interior, que va a repercutir favorablemente en los intereses sociales. Por tanto, ese ritornelo que han estado utilizando espero que no se venga abajo. Y, como confío en la coherencia y en la seriedad de ustedes, estoy seguro de que van a votar a favor.

Con respecto a la zona de Galicia, que en principio era el tema de la comparecencia —posteriormente se ha ampliado a toda España, porque los temporales son muy fuertes y se están extendiendo por toda España; ayer era Andalucía, pero anteriormente ha estado causando estragos muy serios en las infraestructuras y en la agricultura—, voy a leer la parte que corresponde a Galicia, que no ha podido hacer el Grupo Mixto.

Los sucesivos temporales que han afectado a Galicia se constituyen en un auténtico desastre natural, casi sin precedentes en la última centuria. Han afectado de manera gravísima a comarcas enteras del país y no sólo de su litoral. Han arrasado haciendas, deteriorado bienes inmuebles, inundado fincas y anegado calles y avenidas. Han obligado a la flota de bajura a un amarre que cumple ya su tercer mes. Han golpeado con especial saña a los pequeños y medianos comerciantes, han obligado a familias enteras a abandonar precipitadamente sus hogares, han producido un serio daño a las infraestructuras de comunicación pública desde el ferrocarril hasta el tendido eléctrico, han perjudicado seriamente los bancos marisqueros de los que viven miles de personas directa o indirectamente. Ante esta situación de caos general, el BNG presentó en su día una proposición no de ley para que el Gobierno cesase en su dejación de funciones y asumiese sus responsabilidades ejecutivas al frente de la Administración central del Estado. Lo que el BNG pretende es que el Estado se comprometa activamente y aporte los recursos financieros precisos para, de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente y en concordancia con actuaciones anteriores o en otros lugares del Estado, A) se proceda, en colaboración con las demás administraciones implicadas, a la elaboración de un censo de afectados y a la evaluación de los daños producidos en bienes públicos y privados. B) Se habiliten de manera pronta líneas de ayuda para la reparación de los daños más graves. C) Se exima a los empresarios autónomos, pescadores y agricultores afectados del pago de las cotizaciones sociales que en cada caso correspondan y se revisen los módulos sin los índices del IRPF. D) Se proceda con carácter urgente a la contratación de las obras necesarias para reparar las infraestructuras dañadas. La grave situación creada tras el recrudecimiento del temporal la semana pasada movió al BNG a solicitar la convocatoria de esta Diputación Permanente para demandar la convocatoria del ministro de Interior. La sociedad gallega debe conocer qué tipo de medidas, si es que

alguna ha tomado, ha adoptado el Gobierno para hacer frente a las consecuencias gravísimas derivadas de los temporales en Galicia.

Efectivamente, esta situación afecta con la misma intensidad, si bien específicamente, a otras zonas, como a Andalucía. Allí la situación de las infraestructuras secularmente es mala, infraestructuras de todo tipo, incluso las infraestructuras que parten del propio sector agrícola y ganadero. A partir de esta situación, no sólo se han visto absolutamente dañadas las infraestructuras, las viviendas, los enseres y las propiedades privadas, fundamentalmente de gente modesta, sino que la propia agricultura ha sufrido en Andalucía un impacto fortísimo, que siguió sufriendo ayer mismo en la zona occidental. Los freseros y los representantes del sector cítrico de Huelva, por ejemplo, han documentado y han propagado daños fortísimos, de miles de millones, que afectan a sus cultivos. Sin una ayuda oficial, sin las declaraciones oficiales que correspondan, incluso la declaración de zona catastrófica, va a ser muy difícil que estas personas salgan adelante. Pero no sólo ha sido en Huelva, también en Cádiz y en otras muchas zonas de Andalucía y de España los daños han sido fortísimos y se han conocido a través de medios de comunicación de carácter estatal.

Por todo ello, pedimos que la mayoría nos permita la convocatoria del señor ministro de Interior, para que nos dé su evaluación y nos diga al mismo tiempo las decisiones políticas y las soluciones que se van a adoptar con respecto a esta situación.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Alcaraz.

¿Grupos que desean fijar posición? (**Pausa.**)

Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Sainz.

La señora **SAINZ GARCÍA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, efectivamente este punto del orden del día aparecía en un primer momento bajo la petición del Bloque Nacionalista Galego, que hoy no está ni presente. Después, mediante una corrección de errores, hubo una extensión y una eliminación del carácter gallego, que era en principio, como digo, el objeto de esta comparecencia. Supongo que no se trataba de un error, sino que se trataba más bien de cambiar el objeto de la comparecencia. Pero, escuchando las palabras del portavoz de Izquierda Unida, que ha utilizado su turno como portavoz del Bloque Nacionalista Galego, porque ellos no estaban presentes, la verdad es que en el fondo ha quedado prácticamente reducido al temporal de Galicia, que también hay que reconocer que es el que ha tenido mayor fuerza e intensidad.

De todas formas, señorías, es cierto que en los últimos meses diversas zonas de España se han visto afectadas por circunstancias climatológicas adversas y

extremas, circunstancias que han causado graves pérdidas, materiales y personales. La relación pormenorizada de estas incidencias resultaría extensísima, si bien cabe destacar que a las situaciones de permanente riesgo social —podríamos decir— se han sumado las tragedias personales que querría destacar en primer lugar, pues entre el saldo de esas adversas circunstancias se incluyen lamentablemente diversas vidas humanas, recientemente dos de mi circunscripción, de Santiago de Compostela. Lo cierto es que, en términos materiales, los daños han sido cuantiosos. Es verdad que se han visto gravemente afectados servicios públicos, infraestructuras, viviendas, industrias, comercios, explotaciones agrarias, ganaderas y marisqueras, y tendré que decir un etcétera, porque sin duda nos quedaríamos cortos, y ello en gran parte de las comunidades afectadas. Tal es así que decenas de municipios arrojan un balance de daños ciertamente importante. Entre las situaciones más extremas cabe destacar —y en ella se ha centrado también más el portavoz de Izquierda Unida— las acaecidas en el litoral mediterráneo, en el nordeste español, ya a finales de octubre. Por lo que a dichas situaciones respecta, sabemos perfectamente que la Dirección General de Protección Civil mantuvo los correspondientes contactos con los delegados y subdelegados de Gobierno de las comunidades autónomas y provincias afectadas, a fin de poder llegar a establecer la cuantía de los daños y los mecanismos y procedimientos para llegar a ello. Hoy sabemos ya que se han recibido en el Ministerio del Interior esas valoraciones y que se ha elaborado un proyecto de real decreto-ley de medidas reparadoras y paliativas, que está en tramitación.

En relación con el temporal —del que no he oído ninguna referencia, pero que también hemos conocido, incluso lo he vivido yo, que en aquellas circunstancias estaba atravesando esas zonas— acaecido en Castilla y León en torno a las fechas de la celebración de la Constitución, se está actuando de acuerdo con la orden ministerial de 28 de marzo de 1993 y las medidas extraordinarias serán de aplicación a través de un real decreto adecuado, que posiblemente se enmarque en el de Galicia, porque al menos en el tiempo lo primero fue así. También ha habido otros temporales, alguno de cuales está sacudiendo en estos momentos zonas como Andalucía, en los que se va a proceder de igual manera. Lo cierto, como destacaba también el portavoz de Izquierda Unida que intervino en nombre del Bloque, es que por su gravedad y, sobre todo, por su persistencia y proximidad en el tiempo, cabe destacar particularmente la situación que desde principios de diciembre del pasado año se está viviendo en Galicia, comunidad autónoma que se está viendo constantemente azotada y condicionada por un persistente e intensísimo temporal de viento y lluvia que figurará, lamentablemente, en las más negras estadísticas meteorológicas.

Resulta necesario considerar las medidas adoptadas ante esta situación. En ese sentido, han de distinguirse las medidas preventivas y las de asistencia simultánea durante el temporal, por una parte, y las paliativas o reparadoras; por otra, medidas ambas que, en el caso gallego, se ven condicionadas, además, por la persistencia de dicha situación meteorológica. Dicha persistencia obliga a mantener las actuaciones que tienen por objeto hacer frente al referido temporal y, por otra parte, en tanto en cuanto no remita aquel temporal, porque anteaer todavía estábamos inmersos en él, esa continuidad complica la valoración de los daños. Cabe decir que aunque es indudable que determinados hechos de la naturaleza no admiten un control efectivo por parte del hombre, no es menos cierto que lo que distingue a una sociedad moderna, en primer lugar, es la capacidad de encarar los problemas con la máxima anticipación, serenidad, congruencia y eficacia, reduciendo así al mínimo los eventuales riesgos. Así ha ocurrido en el caso gallego, en el que una actuación atenta, diligente y coordinada de las diferentes administraciones ha permitido evitar o atenuar en la medida de lo posible unas consecuencias que todavía podían haber sido más devastadoras. Tanto la declaración de situación de alerta que se hizo como medida de prevención como las actuaciones de emergencia realizadas durante el temporal, principalmente por los servicios de Protección Civil y por las Fuerzas de Seguridad del Estado, han merecido el reconocimiento de la opinión pública. No en vano, en algún caso concreto, el compromiso de algunos agentes públicos, que también hay que destacar, traspasó incluso el límite de lo exigible, alcanzando la heroicidad personal. Tal es el caso del guardia civil Javier Seoane, que, con riesgo de morir ahogado, se lanzó a un caudaloso río a fin de retirar un depósito de gas propano de más de 3.000 litros que podía causar una explosión muy grave.

Pueden estar convencidas SS.SS. que desde el inicio del temporal el Ministerio del Interior, a través de la Dirección General de Protección Civil, ha estado en permanente coordinación con la Delegación del Gobierno en Galicia y, consiguientemente, con la Xunta y con los ayuntamientos. Esa atenta vigilancia y esa coordinación se mantendrá hasta que se atemperen las adversas circunstancias climatológicas, que confiamos, esperamos y deseamos hayan finalizado.

Como se sabe, en Galicia los múltiples temporales han tenido esa continuidad muy fuerte. El primero, el más intenso, se manifestó a primeros del mes de diciembre, el segundo, a finales de dicho mes y en los primeros días del año entrante y, el último, hace tan solo unos días, este fin de semana pasado. La persistencia de estos fenómenos y su proximidad temporal obligan a mantener todavía la alerta de los dispositivos y, al mismo tiempo, también complican la realización de informes valorativos sobre la cuantía de los daños. He de decir, sin embargo, que tal inconveniente no ha res-

tado capacidad de respuesta inmediata a la Delegación del Gobierno en coordinación con la Xunta de Galicia, instituciones que desde el primer momento actuaron con esa diligencia que les decía para recabar lo más pronto posible todos los datos. Así, destacan, entre otras gestiones, las reuniones celebradas los días 26 y 28 de diciembre, en el primer caso, en la sede de la Delegación del Gobierno con la presencia del consejero de la Presidencia de la Xunta, miembros de las diputaciones, todos los ayuntamientos que habían solicitado ayudas y aquellos que no lo habían hecho pero que ofrecían a la Delegación del Gobierno la constancia, a través de la Guardia Civil y de Protección Civil, de haber sufrido también daños importantes. Allí se establecieron los plazos, se diseñó un procedimiento que fue aprobado por acuerdo unánime de todos los grupos políticos que estaban allí representados. En la reunión del día 28 se acortaron al máximo los plazos previstos en esa Orden de 1993, que es el punto de referencia.

Ayer mismo se celebró la que iba a ser la última reunión para hacer ya la evaluación definitiva, pero la reaparición del temporal en este último fin de semana determinó la apertura de un nuevo plazo, como máximo de 10 días, para presentar documentaciones nuevas o complementarias a las ya presentadas. Se resolvió, sin embargo, a fin de no perder tiempo, la tramitación de lo que hasta entonces se había recogido y acopiado para remitirlo directamente al Ministerio del Interior. La próxima reunión ha quedado fijada para el 24 de enero. Sabemos que, a partir de ese momento, se van a tramitar las reclamaciones presentadas y desde la semana próxima, ya de manera provincializada, se va a trabajar en ello, todo ello para que se pueda encauzar a través de la aprobación del real decreto correspondiente.

Paralelamente, el Consejo de Ministros ha aprobado para el Ministerio de Fomento una resolución por la que se declara de emergencia la habilitación de un crédito de cerca de 600 millones de pesetas. También el Ministerio de Medio Ambiente aprobó por Consejo de Ministros ejecutar dos obras de emergencia en los ayuntamientos de Cedeira, donde gobierna el Bloque Nacionalista Galego, y Pobra do Caramiñal, donde gobierna el Partido Popular, por un valor aproximado de 150 millones de pesetas, además de haber ya aprobado la realización inmediata de obras por importe de 130 millones de pesetas en la misma provincia de A Coruña.

En cualquier caso, insisto, los ayuntamientos afectados están actualizando ahora los correspondientes informes valorativos y, así las cosas, no parece procedente que el ministro se pronuncie sobre unos hechos cuyas consecuencias en el caso de Galicia, que es a las que usted ha dedicado prácticamente su intervención, igual que yo, porque son las más continuadas, no han podido ser definitivamente valoradas y cuya remisión completa no está todavía absolutamente garantizada.

Además, estamos convencidos de que, una vez se hayan recabado los datos correspondientes, el Gobierno dará una respuesta —y ya ha empezado a darla, como he dicho, con esos acuerdos del Consejo de Ministros y con las actuaciones reseñadas— a fin de compensar en términos económicos los efectos del temporal que afectó a Galicia y a algunas otras zonas de la Comunidad castellano-leonesa, de Andalucía y de la zona de Levante y del nordeste.

El Grupo Popular, por otro lado, presentó sendas proposiciones no de ley en tal sentido en fecha 13 de diciembre y, de acuerdo con nuestro ordenamiento jurídico vigente, se va a recurrir a la aprobación de un real decreto-ley, a fin de establecer el conjunto de medidas que corresponda. Así se ha venido haciendo, señorías, durante los últimos años cada vez que se ha producido una situación de emergencia derivada de fenómenos naturales. Sin embargo, también quiero decirles (quizás ustedes lo conozcan porque alguna vez ya ha hablado el señor ministro de esto) que dado que ese sistema acarrea disfunciones e inconvenientes y retrasa también la aplicación de la medida correspondiente, como saben, el Ministerio del Interior está ultimando un proyecto de ley que establecerá una regulación general e inmediata de medidas en casos como el que nos ocupa.

El Grupo Popular está convencido de que una respuesta adecuada objetiva y sensible es la que se está dando. No sólo el principio constitucional de solidaridad o el carácter social del Estado obliga a la adopción de las medidas necesarias para reparar unos daños, es también una respuesta derivada del sentido común y de un Gobierno que ahí está trabajando, que no ha estado de vacaciones, que sabe reaccionar con sensibilidad y con inmediatez ante los más delicados problemas sociales, como ocurre en este caso.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sainz.

Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señora presidenta, con la máxima brevedad.

Yo creo que su intervención tiene dos problemas, lo pienso sinceramente. El primer problema es que usted se ha referido específicamente a Galicia y sólo a Galicia, cuando se ha rectificado la iniciativa y se ha extendido al resto del país. Yo he hablado sólo de dos territorios, pero usted sólo de uno. He hablado también de Andalucía, de la afectación del sector fresero, cítrico, de las infraestructuras y de los daños de la propiedad y enseres personales. El problema, señora diputada, es que este tema habría que verlo en su extensión. Los daños en Andalucía son cuantiosos, son fortísimos, y en Galicia también, pero no los podemos reducir a Galicia, de ahí la corrección que sobre la marcha hicimos. Posiblemente Galicia sería la número uno entre

las comunidades afectadas, pero al mismo nivel estaría la Comunidad Autónoma de Andalucía. Esta es la primera objeción.

Segunda objeción. No sé si usted tiene méritos para ser ministra, pero ha hecho aquí el papel del ministro. Nosotros lo que queremos es la comparecencia del Gobierno en la Comisión de Interior, que no está pedida *motu proprio*, o en cualquier otra Comisión. Nosotros nos queremos enfrentar al Gobierno y la sociedad quiere soluciones del Gobierno. Y cuando no aparece el Gobierno, vea usted que la sociedad pide que aparezca el señor Aznar y que tome en sus manos el tema de la encefalopatía o el tema del uranio, que aparece enseguida porque no se permiten los huecos. Creo que no vale poner tantos escudos, tantos obstáculos para que podamos llegar al Gobierno, a los ministros. Tienen que debatir ellos, ya son mayorcitos; tienen que fajarse ellos con respecto a los problemas y las posibles soluciones. Eso es lo que estábamos solicitando.

Le agradezco la preparación que ha hecho con respecto al territorio de Galicia y que ha transmitido a través de su intervención, pero, a mi juicio, la intervención que usted ha hecho esta tarde tiene estos dos problemas.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Alcaraz.

La señora **SAINZ GARCÍA**: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, tan de acuerdo estamos en que no solamente la intervención debía de referirse a Galicia porque ha habido temporales en otras muchas zonas de España, que no hemos puesto ningún problema a lo que parecía un error cuando, en el fondo, no era tal error, era un cambio —y usted lo acaba de reconocer ahora— del objeto. Por tanto, ahí estamos de acuerdo.

En segundo lugar, en mi intervención, yo me he referido además de a Galicia a otros territorios, y le he indicado los cauces, algunos de los cuales están en un proceso final, como el caso de Levante y del nordeste de España; le he indicado lo que ha sido una situación paralela en el tiempo en Castilla y León, pero afortunadamente para Castilla y León referida a un momento determinado, que llevaría la misma tramitación; me he referido a Andalucía, sobre todo a los efectos que lamentablemente se están produciendo también en este marco de temporal en el que nosotros estamos trabajando de ayer y anteayer, ya que está todavía en situación de alerta, y le he señalado que se encauzaría dentro del mismo procedimiento. Efectivamente, me he detenido en Galicia porque usted, además, ha intervenido en nombre del Bloque Nacionalista Galego hablando y haciendo referencia de manera extensa a Galicia, y he justificado esa intensidad porque, por otro lado, lamentablemente para la comunidad autónoma, Galicia ha sufrido en este mes y medio unos daños muy graves y de un alcance importante.

Lo que yo he venido a decir es que en un proceso de valoración, centrándome en el caso de Galicia porque era el más grave y usted y yo hemos coincidido en dedicarle más tiempo, no nos parece éste el momento procesal más oportuno. Efectivamente, me he preocupado de tener información para, en todo caso, manifestarla, porque nuestro grupo no sólo planteó a finales del mes de diciembre una proposición no de ley pidiendo que se actuara, como es nuestra obligación, en la Comunidad de Galicia y también en Castilla y León, sino que nuestro grupo está atento a los acontecimientos, los sigue y por eso sabemos que el Gobierno está actuando con diligencia. Esto es lo que he mantenido en mi exposición y como grupo que apoya al Gobierno nos alegramos que esté actuando de manera diligente y con eficacia para solucionar los problemas, incluso climatológicos, con los que un país puede verse afectado.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a someter a votación el punto 5 del orden del día: Petición, formulada por los grupos parlamentarios Mixto y Federal de Izquierda Unida, para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia e Interior al objeto de que comparezca el Ministro del Interior, para informar de las medidas adoptadas ante los sucesivos temporales y la posible declaración de zona catastrófica de los ayuntamientos afectados.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 31; a favor, tres; en contra, 28.

La señora **PRESIDENTA**: Queda, en consecuencia, rechazada la solicitud de comparecencia del ministro del Interior.

Señorías, antes de levantar la sesión, permítanme que de manera muy breve exprese, aunque sólo sea a efectos del «Diario de Sesiones», cuáles han sido los criterios seguidos por esta Presidencia para fijar el día de hoy para la celebración de una sesión de la Diputación Permanente.

El primer criterio que esta Presidencia ha seguido ha sido el de agilizar la convocatoria para la celebración de esta sesión, y además para que la misma se celebrara sin limitación por la posible duración de la misma. Otro de los criterios aplicados es la prelación de las actividades parlamentarias, como por otra parte es mi obligación, ante cualquier otra, y esa prelación de actividades parlamentarias conlleva también la necesidad de compatibilizar las actividades de la Cámara, sean éstas internas o externas. Por tanto, era preciso compa-

tibilizar esta sesión de la Diputación Permanente con un viaje institucional que el lunes once parlamentarios de esta Casa, con los miembros de la Mesa a la cabeza, inician a las cuatro de la tarde, respondiendo a la invitación del presidente de la Asamblea portuguesa realizada hace ya tiempo y cuyo calendario estaba fijado también desde antes de la Navidad.

Sin entrar a valorar, puesto que no quiero ni es misión de la Presidencia establecer debate en este ámbito, el contenido del programa del viaje, que por otra parte es público y se puede analizar, sí quiero decir que la delegación parlamentaria, el lunes a las seis y media de la tarde, es anfitriona de una recepción en Lisboa a los representantes de todos los sectores de la sociedad lisboeta, políticos, empresariales, culturales y de todo tipo. Esta Presidencia entendió que era muy difícil hacer compatible la celebración de una sesión de la Diputación Permanente, que en aquellos momentos tenía siete puntos en el orden del día —y SS.SS. pueden comprobar a qué hora estamos terminando cuando ha habido cinco puntos, y donde además no todos los grupos han intervenido—, que era imposible compatibilizar una sesión sin límite en el tiempo y sin encorseamiento de la Diputación Permanente con una actividad institucional de la Cámara que tenía que comenzar, como digo, el lunes a las cuatro de la tarde.

Se ha hablado mucho en esta mañana de precedentes de la Casa. Yo he estado muchos años de diputada en esta Casa, me gusta mucho hablar de precedentes y me suelo atener a ellos, y quizá lo que no se ha dicho es que raramente en anteriores legislaturas se daba respuesta tan rápida a una celebración de una sesión de la Diputación Permanente, cuando a lo largo de todas las legislaturas anteriores, o por lo menos de la mayoría, existía la costumbre de mantener en el congelador las peticiones de convocatoria de la Diputación Permanente hasta el final del período inhábil de sesiones.

Por último, señorías, con respecto a lo sorprendente de que esta sesión se celebre un viernes, debo decir que, lamentando tremendamente las manifestaciones de los grupos expresando su disconformidad, el artículo 62.1 del Reglamento dice que las sesiones, por regla general, se celebrarán entre el martes y los viernes, ambos inclusive, con lo cual nada tiene de excepcional ni de antirreglamentario el que esta sesión se haya celebrado un viernes, más bien hubiera sido excepcional que se hubiera celebrado un lunes.

Muchas gracias. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!— Aplausos.)**

Se levanta la sesión.

Eran las dos y veinte minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**